



Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
República de Guatemala

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN  
PARA EL DESARROLLO - SEGEPLAN -

RECIBIDO  
30 ABR 2024

FIRMA: Yani HORA: 10:52

Guatemala, 29 de abril de 2024  
Oficio DPDI-032-2024

Asunto: Traslado de PEI 2021-2025, POM 2025-2029 y POA 2025.

Licenciada

Wendy Nineth Sánchez Cacao

Subsecretaria de Planificación y Programación para el Desarrollo

Su Despacho

Estimada Señora Subsecretaria:

Es grato dirigirme a usted con un atento saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 24 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, se traslada el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 y sus anexos, derivado de las evaluaciones realizadas en ejercicios fiscales anteriores, así como la vinculación a la Política General de Gobierno 2024-2028; también se envía el Plan Operativo Multianual 2025-2029, Plan Operativo Anual 2025 y Caja de Herramientas POM POA 2025-2029, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, en versión digital, los cuales fueron formulados por las diferentes subsecretarías, direcciones, Administración General, Órganos de Apoyo Técnico Institucional y Órgano de Control Interno, y fue consolidado por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, con base en el marco normativo y metodológico establecido para este proceso.

Sin otro particular, me despido reiterando las muestras de mi más alta consideración y estima.

  
Carlos Antonio Mendoza Alvarado  
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia  
-SEGEPLAN-  


Adjunto: Lo indicado en versión digital (1 CD)

C.c. Archivo.



Secretaría de  
**Planificación y  
Programación de  
la Presidencia**

# **PLAN OPERATIVO MULTIANUAL**

**-POM- 2025-2029**

**Guatemala, julio de 2024**



## Contenido

Presentación .....	1
1. Análisis de mandatos y políticas.....	3
1.1 Marco jurídico institucional.....	3
1.2 Lineamientos Generales de Planificación .....	6
1.3 Estructura organizacional de SEGEPLAN.....	16
2. Población objetivo .....	18
3. Marco estratégico institucional.....	20
3.1 Visión .....	20
3.2 Misión.....	20
3.3 Valores y principios institucionales.....	20
3.4 Objetivos estratégicos institucionales.....	21
3.5 Resultados estratégicos e intervenciones clave 2021-2025 .....	22
4. Producción institucional para el período 2025-2029 .....	26
4.1 Red de categorías programáticas .....	26
4.2 Resultados, productos y subproductos.....	27
4.3 Centros de costo.....	42
4.4 Montos presupuestarios utilizados.....	42
4.5 Clasificadores temáticos .....	45
4.6 Estrategia de seguimiento y evaluación.....	47
5. Control interno en el proceso de planificación .....	48
6. Instrumentos de planificación operativa multianual 2025-2029 .....	49
6.1 Matriz de planificación del POM 2025-2029 (SPPD-17).....	50
6.2 Matriz de seguimiento a nivel de POM (SPPD-19) .....	51



7.	Reportes DTP de planificación .....	52
7.1	Marco estratégico institucional DTP1.....	53
7.2	Descripción del programa, proyecto central o común DTP2.....	54
7.3	Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas DTP3	55
7.4	Registro de productos DTP4.....	56
7.5	Ficha técnica de indicadores DTP5 .....	57
7.6	Registro de subproductos DTP6 .....	58
7.7	Registro de metas a nivel de obra DTP6-A.....	59
8.	Anexos.....	60

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Análisis de Población .....	18
Cuadro 2: Montos Presupuestarios por Productos y Subproductos Institucionales.....	43
Cuadro 3: Montos Presupuestarios por Subsecretaría, Dirección y Unidad .....	45

## Índice de Tablas

Tabla 1: Marco Jurídico de SEGEPLAN .....	3
Tabla 2: Red de Categorías Programáticas y su Vinculación a la Producción Institucional .....	26
Tabla 3: Resultado, Productos y Subproductos .....	30
Tabla 4: Centros de Costo.....	42



Secretaría de  
**Planificación y  
Programación de  
la Presidencia**

## Índice de Figuras

Figura 1: Vinculación de SEGEPLAN con la Planificación Nacional para el Desarrollo....	9
Figura 2: Estructura Organizacional de SEGEPLAN .....	17
Figura 3: Resultados Estratégicos por Macroprocesos PEI 2021-2025 .....	24
Figura 4: Resultados Estratégicos por proceso -PEI- 2021-2025 .....	25
Figura 5: Vinculación de la Producción Institucional 2025-2029 al Modelo Lógico de la Estrategia del PEI 2021-2025 .....	28



## *Presentación*

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, es el órgano de planificación del Estado, quien asesora técnicamente a las entidades del sector público y a los actores del Sistema de Consejos de Desarrollo, para articular los ciclos del Sistema Nacional de Planificación, con las metas definidas en el marco estratégico de planificación del país, integrado por el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Prioridades Nacionales de Desarrollo y Política General de Gobierno 2024-2028.

El Sistema Nacional de Planificación aporta a la gestión pública un marco de acción orientado al desarrollo humano sostenible, mediante la articulación de las políticas públicas con los procesos de planificación sectorial, territorial y estratégica institucional, la programación multianual y anual, la inversión y cooperación para el desarrollo, el presupuesto, y el seguimiento y evaluación de la planificación para el desarrollo.

En ese contexto, SEGEPLAN contribuye a la articulación de los esfuerzos que realizan las entidades públicas, para la implementación de las metas de desarrollo en favor de un futuro con mayor bienestar para todos, en donde predomine el bien común. El plan estratégico vigente de la institución, incluye intervenciones estratégicas que se están desarrollando con el propósito de cumplir con la visión que establece que: “Al 2025 SEGEPLAN es conductora del desarrollo de Guatemala mediante la planificación sólida, innovadora y orientada a atender las prioridades de la población”. Dichas intervenciones buscan ordenar y articular la gestión interna con los procesos externos, para contribuir a viabilizar la planificación para el desarrollo.

En cumplimiento a lo que establece la ley en función de los resultados e intervenciones claves del PEI 2021-2025, esta Secretaría formuló el Plan Operativo Multianual 2025-2029, dirigiendo acciones para el cumplimiento de los ejes y líneas estratégicas de la Política General de Gobierno 2024-2028, en la que se tiene participación directa o indirecta, las cuales contribuyen al logro de las metas estratégicas de desarrollo, permitiendo el alcance de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.



A continuación, se presenta el Plan Operativo Multianual 2025-2029, en donde se define la producción institucional, que incluye las metas y acciones que operativizan la estrategia; y a su vez, permite el cumplimiento de la normativa inherente a SEGEPLAN, para lo cual el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- estableció los siguientes presupuestos: Ciento veinticinco millones de quetzales (Q125,000,000.00) para el año 2025, ciento treinta millones de quetzales (Q130,000,000.00) para el año 2026, ciento treinta millones de quetzales (Q130,000,000.00) para el año 2027, ciento treinta y cinco millones de quetzales (Q135,000,000.00) para el año 2028 y ciento treinta y cinco millones de quetzales (Q135,000,000.00) para el año 2029.

## 1. Análisis de mandatos y políticas

### 1.1 Marco jurídico institucional

SEGEPLAN es el órgano de planificación del Estado, quien proporciona apoyo a las atribuciones de la Presidencia de la República de Guatemala. Sus funciones están determinadas en la Ley del Organismo Ejecutivo, así como en diversos mandatos que son asignados en las normativas vigentes. En la siguiente tabla se listan dichos mandatos, funciones y beneficios que la institución brinda a las entidades públicas.

**Tabla 1: Marco Jurídico de SEGEPLAN**

Nombre y Descripción del Mandato y Normativa	Funciones de SEGEPLAN	Beneficio para las Entidades Públicas
1. Constitución Política de la República de Guatemala.	1. Coadyuvar a la formulación de la Política General del Gobierno y evaluar su ejecución.	1. Plan Nacional de Desarrollo Kátun Nuestra Guatemala 2032 que define la ruta de desarrollo del país y la base de los instrumentos de planificación de las entidades públicas.
2. Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97.	2. Diseñar, coordinar, monitorear y evaluar el Sistema Nacional de Proyectos de Inversión Pública y el Sistema Nacional de Financiamiento a la Preinversión.	2. Política Nacional de Desarrollo que define las prioridades, metas y lineamientos a considerar en los instrumentos de planificación de las entidades públicas.
3. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002.	3. Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo, regionales y departamentales.	3. Política General de Gobierno para el periodo 2024-2028 que establece los ejes y líneas estratégicas definidas por el gobierno para aportar al desarrollo de país.
4. Ley de Desarrollo Social, Decreto Número 42-2001.	4. Elaborar conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas los procedimientos más adecuados para lograr la coordinación y la armonización de los planes y proyectos, anuales y multianuales del sector público con los correspondientes presupuestos anuales y multianuales.	4. Asesorías técnicas y acompañamiento en los procesos de formulación o actualización de políticas públicas vinculadas a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, planificación y programación, inversión y cooperación para el desarrollo, y
5. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97.		
6. Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002.		
7. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, Decreto Número 54-2022, vigente para el ejercicio fiscal 2024.		
8. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013.		



<p>9. Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo Número 20-2019.</p>	<p>5. Preparar conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo con la Política General del Gobierno y en consulta con los demás ministerios de Estado; el anteproyecto de presupuesto de inversión anual y multianual.</p>	<p>seguimiento y evaluación de planes y políticas públicas.</p>
<p>10. Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número 461-2002.</p>	<p>6. Dar seguimiento a la ejecución del presupuesto de inversión e informar al Presidente de la República, individualmente o en Consejo de Ministros, sobre los resultados alcanzados; debiendo proponer las rectificaciones que estime necesarias.</p>	<p>5. Políticas públicas vinculadas al cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.</p>
<p>11. Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, Acuerdo Gubernativo Número 1-2024.</p>	<p>7. Formular, para conocimiento y aprobación del Presidente y en consulta con los Ministerios de Estado, las entidades estatales correspondientes, otros organismos del sector público, las políticas y programas de cooperación internacional; así como priorizar, gestionar, negociar, administrar y contratar, por delegación de la autoridad competente, la cooperación financiera no reembolsable proveniente de organismos internacionales y gobiernos extranjeros que le sea otorgada para la realización de proyectos de interés común y coordinar su ejecución. (Reformado por el artículo 1 del Decreto No. 22-99 del Congreso de la República).</p>	<p>6. Política de Cooperación No Reembolsable para orientar los recursos hacia el desarrollo.</p>
<p>12. Código Municipal, Decreto Número 12-2002.</p>	<p>8. Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial, público y territorial.</p>	<p>7. Política de Preinversión para orientar los proyectos de inversión para el desarrollo, hacia las necesidades de la población guatemalteca.</p>
<p>13. Código de Migración, Decreto Número 44-2016.</p>	<p>9. Formular, para conocimiento y aprobación del Presidente, la política de preinversión, y</p>	<p>8. Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial enfocados al cumplimiento de metas y resultados de desarrollo.</p>
		<p>9. Planes Sectoriales para el cumplimiento de metas definidas en las políticas públicas en los sectores económico, social, ambiental y político institucional.</p>
		<p>10. Proyectos de inversión para el desarrollo enfocados al cumplimiento de metas y resultados estratégicos de desarrollo, y metas de la política general de gobierno.</p>
		<p>11. Mayor captación de recursos financieros para ejecución de proyectos a través de la cooperación para el desarrollo.</p>
		<p>12. Fortalecimiento de los gobiernos locales en cuanto a la planificación, programación, políticas de desarrollo territorial, inversión y cooperación para el desarrollo, para mejorar la gestión municipal.</p>



	<p>promover la creación de los mecanismos financieros que funcionen descentralizadamente para el efecto.</p> <p>10. Crear y administrar el banco de becas que ofrece la comunidad internacional.</p> <p>11. Llevar a efecto las tareas que le sean confiadas por el Presidente y Vicepresidente de la República.</p> <p>12. Elaborar y proponer al Presidente de la República, para su aprobación; el proyecto de Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría a su cargo, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a esta ley.</p> <p>13. Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución Política atribuye al Órgano de Planificación del Estado y las que al mismo o a la Secretaría General de Consejo Nacional de Planificación Económica atribuyan otras leyes.</p>	<p>13. Planes estratégicos, multianuales y operativos a nivel institucional y territorial orientados al cumplimiento de lo establecido en los planes y políticas de desarrollo.</p> <p>14. Mejora en los procesos de análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación a nivel institucional y territorial.</p> <p>15. Fortalecimiento de capacidades dentro del Sistema Nacional de Planificación a través de la implementación de programas de maestría y capacitaciones en temas de planificación y programación para el desarrollo.</p> <p>16. Documentos a disposición para el seguimiento y evaluación de la gestión de políticas públicas, planificación territorial, sectorial e institucional, inversión y cooperación para el desarrollo.</p> <p>17. Documentos relacionados con el desarrollo a disposición de las entidades públicas.</p> <p>18. Plataformas informáticas al servicio de las entidades públicas (SIPLAN, SICOOPERA, SINIP, entre otras).</p> <p>19. Becas otorgadas a beneficiarios del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo.</p>
--	---	--

Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.



## *1.2 Lineamientos Generales de Planificación*

En observancia a los Lineamientos Generales de Política y Planificación, ejercicios fiscales 2024, 2025 y Multianual 2025-2029, SEGEPLAN orienta la planificación multianual 2025-2029 al logro de los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, el cual tiene como base el cumplimiento de los mandatos y funciones que se le asignan, para coordinar y conducir el Sistema Nacional de Planificación; así mismo, vincula su producción institucional en lo correspondiente al Plan y Política Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Prioridades Nacionales de Desarrollo, Política General de Gobierno 2024-2028 y políticas públicas vigentes en donde se tiene la rectoría o participación.

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun, establece la ruta hacia el desarrollo para los próximos años, el cual fue lanzado oficialmente en el año 2014 definiendo cinco ejes: Guatemala urbana y rural, bienestar para la gente, riqueza para todas y todos, recursos naturales hoy y para el futuro, y el Estado como garante de los derechos humanos. SEGEPLAN, como entidad coordinadora y conductora del Sistema Nacional de Planificación, así como por ser un ente que asesora en temas relacionados con la planificación y programación para el desarrollo a toda la institucionalidad pública, gobiernos locales y Sistema de Consejos de Desarrollo, tiene participación indirecta en todos los ejes. Sin embargo, de manera directa se vincula al eje **“Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo”**, y en el eje **“Guatemala urbana y rural”**.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- fueron adoptados por Guatemala en el año 2015, adquiriendo el compromiso de dirigir los esfuerzos necesarios para el cumplimiento de las metas e indicadores que fueron definidos. En relación a lo indicado, SEGEPLAN como ente asesor del Estado, tiene participación indirecta en los 17 ODS. De forma directa, se vincula al 8, **“Trabajo decente y crecimiento económico”**, 9 **“Industria, innovación e infraestructura”**, 10 **“Reducción de las desigualdades”**, 11 **“Ciudades y comunidades**



sostenibles”, 13 “Acción por el clima”, 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” y 17 “Alianzas para lograr los objetivos”.

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, aprobó en el año 2017 las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las cuales forman parte del Plan Nacional de Desarrollo K’atun, así como de los ODS. SEGEPLAN tiene participación indirecta en las 10 prioridades definidas; y de manera directa se vincula al **“Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia”**, en la meta estratégica de desarrollo **“Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”**.

También participa de forma directa en la prioridad relacionada con el **“Ordenamiento Territorial”**, en las metas estratégicas de desarrollo **“El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente”**, y **“En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía”**, aportando esta última, al resultado estratégico de desarrollo **“Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el ranking de la gestión municipal)”**.

En la Política General de Gobierno 2024-2028, la Secretaría tiene participación indirecta en todos los ejes estratégicos, siendo estos: 1. **“Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz”**, 2. **“Desarrollo Social”**, 3. **“Protección, Asistencia y Seguridad Social”**, 4. **Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición”**, 5. **“La Infraestructura Económica para el buen vivir”**, 6. **“Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación”**, 7. **“Seguridad Democrática en un País para Vivir”**, 8. **“Cuidado de la Naturaleza”**, 9. **“Una ciudadanía sin fronteras”**, y 10. **“Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social”**, derivado del rol conductor del Sistema Nacional de Planificación, en el cual asesora a las entidades públicas.

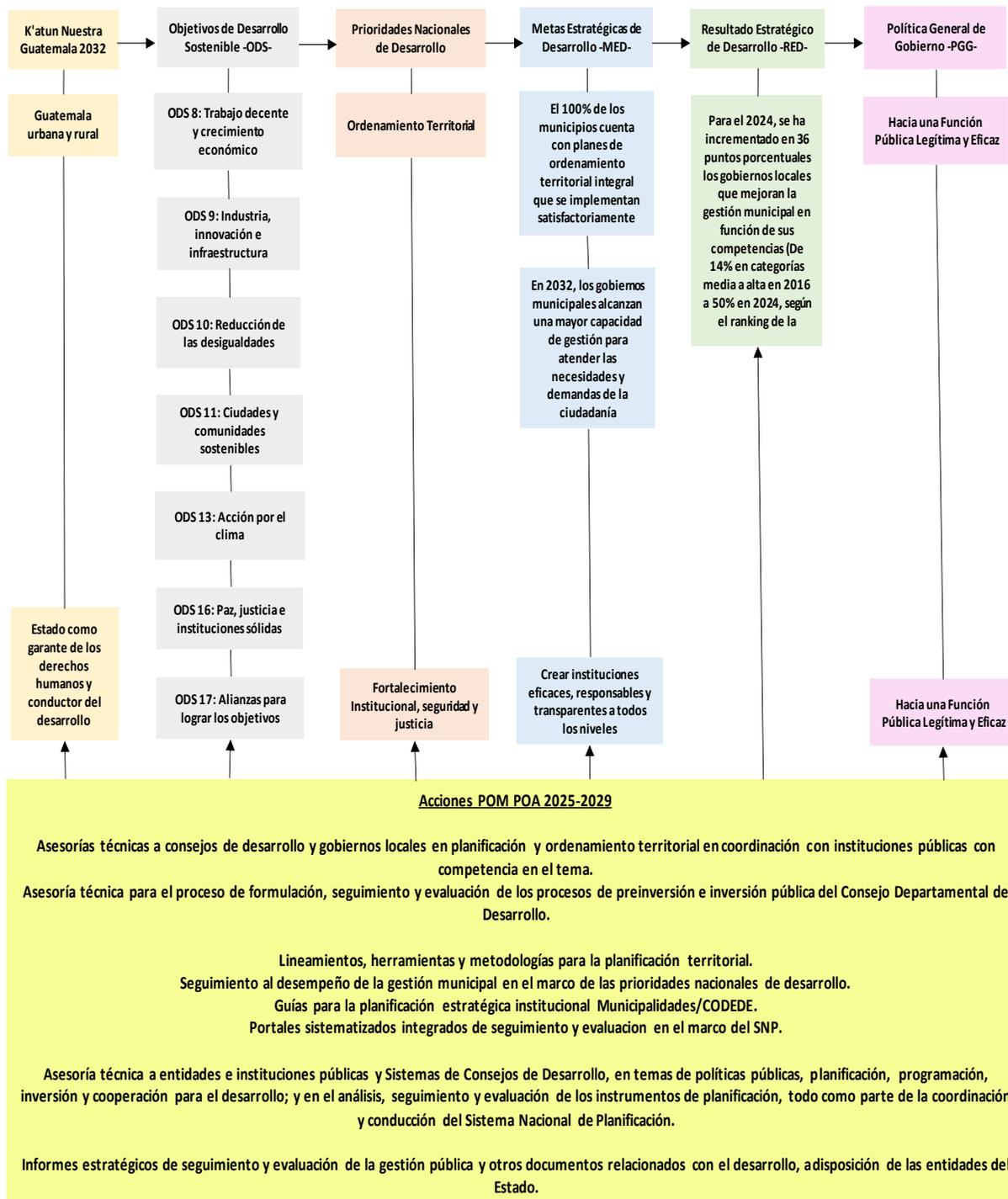
En el eje **“Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz”**, SEGEPLAN tiene participación directa en relación a la línea estratégica que hace referencia a la **“Coordinación y**



articulación entre el gobierno central y los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas y programas de inversión en temas estratégicos de desarrollo, tales como agua y saneamiento, desechos sólidos y tratamiento de aguas residuales, entre otros; para lo cual deberán implementarse medidas orientadas a fortalecer las capacidades de las municipalidades en temas cruciales del desarrollo”. La intervención se dará a través de las funciones que se ejecutan en territorio por parte de las delegaciones departamentales y subdepartamentales de SEGEPLAN, así como en la asesoría en temas de políticas públicas, planificación territorial, preinversión, inversión pública y seguimiento de planes y políticas, atendiendo municipalidades y consejos de desarrollo a nivel departamental y regional.

En la siguiente figura se puede observar la vinculación de SEGEPLAN de acuerdo a los Lineamientos Generales de Política y Planificación, ejercicios fiscales 2024, 2025 y Multianual 2025-2029.

**Figura 1: Vinculación de SEGEPLAN con la Planificación Nacional para el Desarrollo**



Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.



SEGEPLAN proporciona asesoría técnica en la formulación o actualización de las políticas públicas a las instituciones rectoras. Así mismo, dentro de las que se encuentran vigentes, hay algunas en las cuales se tiene la rectoría de las mismas, siendo las siguientes:

### **Política de Desarrollo Social y Población**

SEGEPLAN plantea acciones que contribuyen indirectamente al logro de los objetivos de esta política, principalmente a través de las asesorías que se proporcionan a las entidades públicas, en temas de planificación, programación, inversión y cooperación para el desarrollo, con lo cual se logra que los instrumentos de planificación de las mismas, se vinculen al logro de las metas establecidas en las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible, logrando que los recursos y proyectos se dirijan a la solución de problemas que afectan a la población guatemalteca, para que ésta, mejore sus condiciones de vida. Así mismo, como parte del seguimiento a la misma, se elaboran los informes anuales de evaluación.

### **Política de Fortalecimiento de las Municipalidades**

Para contribuir al objetivo de “Fortalecer las municipalidades del país para que puedan prestar eficientemente los servicios que les corresponden, elevar la calidad de su gestión, asumir de mejor forma sus competencias y alinear sus acciones con las Políticas de Estado, mediante el apoyo articulado y coordinado de las instituciones públicas y de las asociaciones de municipalidades”, SEGEPLAN plantea las siguientes acciones para el período 2025-2029:

- Orientar y brindar lineamientos sobre la planificación territorial a municipios.
- Brindar asesoría técnica a instituciones públicas que tienen competencia en la formulación para la planificación territorial.
- Brindar lineamientos y metodología a los enlaces departamentales para la planificación estratégica de CODEDE.
- Brindar lineamientos y metodología a los enlaces municipales para la planificación estratégica de municipalidades.



- Fortalecer las capacidades técnicas en Qgis, dirigido a los enlaces técnicos en territorio.
- Coordinar con las instituciones competentes el acompañamiento técnico a las municipalidades del país para medir el desempeño en la gestión municipal.
- Coordinar con las instituciones competentes el proceso de cálculo de la medición de la gestión municipal.
- Coordinar con las instituciones competentes el proceso de socialización de resultados de la medición de la gestión municipal.
- Actualizar la guía metodológica y caja de herramientas para la planificación estratégica de municipalidades y CODEDE.
- Portales sistematizados integrados de seguimiento y evaluación en el marco del SNP.
- Actualización y validación del catálogo de productos institucionales para Gobiernos Municipales.
- Asesoría técnica a Consejo Departamental de Desarrollo y Gobierno Municipal sobre planificación operativa multianual y anual, en el marco de la Gestión por Resultados -GpR-.
- Coordinar la Unidad Técnica del Consejo Regional y Departamental de Desarrollo Urbano.
- Emitir opinión técnica para la conformación de la cartera de proyectos de inversión pública, financiados con aportes asignados a los consejos de desarrollo; los cuales forma parte del Programa de Inversión Pública (PIP).
- Conformar el Anteproyecto de Presupuesto de Inversión Pública para los Ejercicios Fiscales, para aprobación por el CODEDE.
- Asesorar y capacitar técnicamente en los procesos de preinversión a las municipalidades para fortalecer la formulación de los documentos de proyectos de inversión pública.
- Asesorar y capacitar técnicamente en los procesos de inversión a las municipalidades.
- Asesorar y capacitar técnicamente en los procesos de planificación y ordenamiento territorial en el marco del Sistema Nacional de Planificación y de la normativa vigente.



## Política de Cooperación Internacional No Reembolsable

Para atender al objetivo “Contribuir a la consecución de resultados de desarrollo a través de la cooperación no reembolsable que recibe el país logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas, planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo”, SEGEPLAN plantea las siguientes acciones para el período 2025-2029:

- Asesorar a los actores del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo en materia de cooperación para el desarrollo.
- Impulsar las Alianzas para el Desarrollo entre los actores del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo.
- Promocionar y actualizar la oferta de cooperación internacional de Guatemala.
- Elaborar y/o actualizar instrumentos orientadores sobre Alianzas para el Desarrollo.
- Actualizar documentos orientadores para el Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo.
- Impartir asesorías técnicas en gestión, negociación y contratación de la Cooperación para el Desarrollo alineada a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Política General de Gobierno y Política de Cooperación no Reembolsable.
- Seguimiento a la Red del Sistema de Cooperación para el Desarrollo para el fortalecimiento en la gestión de cooperación internacional no reembolsable.
- Apertura de Comisiones Mixtas entre el Gobierno de Guatemala con otros países.
- Actualización de portafolio de proyectos por parte de entidades ministeriales y secretarías para presentar a la cooperación.
- Emitir resoluciones a programas y proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable.
- Realizar reuniones con Entidades Ejecutoras para la coordinación de la ejecución física y financiera de los programas y proyectos financiados con Cooperación Internacional No Reembolsable registrados en el SICCOOPERAGT, en seguimiento



a su vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Política General de Gobierno.

- Asesorar técnicamente a nivel territorial a las municipalidades y otros actores locales en los espacios de coordinación y diálogo relacionados a la Cooperación Internacional No Reembolsable para su armonización y alineación el Plan Nacional de Desarrollo y Política General de Gobierno.
- Asesorar a entidades ejecutoras de proyectos financiados por la Cooperación Internacional.
- Asesorar técnicamente a las entidades ejecutoras/implementadoras de programas y proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable en el uso del SICOOPERAGT, en sus diferentes módulos como herramienta del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo.
- Asesorar Técnicamente a los puntos focales de las fuentes cooperantes en el uso del Módulo respectivo del SICOOPERAGT, como herramienta del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo.
- Preparar la estimación anual de presupuesto de los programas y proyectos que se financian con cooperación internacional no reembolsable, para los ejercicios fiscales entregados al Ministerio de Finanzas Públicas.
- Fortalecer las capacidades de los actores de la Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo.

### **Política de Preinversión**

El objetivo general de esta política es “Incrementar el impacto de la inversión pública en la calidad de vida de la población mediante la gestión e implementación del proceso de preinversión de forma eficiente y eficaz, en el marco de la planificación para el desarrollo”. Los ejes estratégicos están relacionados con la regulación y lineamientos de la preinversión, instrumentos y sistematización de la preinversión, planificación del desarrollo de la preinversión, y el financiamiento de la preinversión; para lo cual SEGEPLAN como ente rector ejecutará acciones en el período 2025-2029, las cuales contribuyen al logro de los objetivos, entre las que se mencionan:



- Asesoría técnica en materia de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública al personal de las entidades públicas en el marco de las prioridades nacionales de desarrollo.
- Fortalecer capacidades en temas relacionados con la preinversión de proyectos de inversión pública dirigido a personal de las Entidades Públicas de Inversión -EPI- y SEGEPLAN.
- Asesorar y acompañar a Entidades Públicas de Inversión del Gobierno Central en temas de preinversión.
- Socializar a lo interno de SEGEPLAN y con actores externos la implementación del Sistema Nacional de Financiamiento de la Preinversión.
- Socializar con las instituciones públicas los lineamientos del Sistema Nacional de Financiamiento de la preinversión SINAFIP.
- Implementar a lo interno de SEGEPLAN y con actores externos el Banco de Ideas de Proyectos en el Marco de la Política de Preinversión.
- Socializar a lo interno y externo de SEGEPLAN la Guía de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública FEPIP.
- Implementar guía de evaluación ex ante en el ciclo de vida de los proyectos de inversión pública.

### **Aporte a otras políticas en las que no se tiene la rectoría**

Adicionalmente a las acciones que se formulan para llevar a cabo la asesoría técnica a la institucionalidad pública, se ha considerado dentro de la planificación operativa multianual, acciones técnicas que surgen desde los Lineamientos Generales de Política y Planificación, ejercicios fiscales 2024, 2025 y Multianual 2025-2029, encaminadas a dar respuesta a los embates del cambio climático, en la perspectiva del mediano y largo plazo, impulsando la incorporación de la gestión de riesgo en los procesos internos y externos de planificación en el nivel territorial y sectorial; a efecto de crear la cultura institucional de atención a la prevención y la reducción de las vulnerabilidades, que permita tomar decisiones nacionales y territoriales pertinentes y apropiadas, que articulada a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, permitan establecer un marco interinstitucional de



gestión pública para el desarrollo seguro y sostenible, impulsando el compromiso de manera solidaria entre gobiernos nacionales y locales, institucionalidad, sociedad y cooperación internacional.

Para dar apoyo técnico e impulsar de manera integral desde el nivel local, institucional y nacional, la implementación de los ejes transversales en beneficio de la población vulnerable, como lo son: la niñez, la juventud, las mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, personas migrantes, personas que viven con VIH/Sida, y otros; quedan incorporadas dentro la planificación operativa multianual, acciones que comprenden procesos de asesoría técnica y metodológica en materia de políticas públicas, planificación, programación, inversión y cooperación para el desarrollo, y análisis y seguimiento de políticas públicas y planes, a través de actividades de fortalecimiento de capacidades técnicas, análisis, estudios y otros, que permitan determinar la situación actual de estos temas en el contexto nacional, que sirvan de referencia en procesos de revisión y actualización de orientaciones de política, normas, manuales, instructivos, guías y otros instrumentos metodológicos.

En el marco de la Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, el trabajo de SEGEPLAN para el período 2025-2029, consistirá en el seguimiento a la alineación de los procesos de planificación y programación a la Política de Chixoy y a las Prioridades Nacionales de Desarrollo; estableciendo lineamientos específicos para la planificación sectorial/institucional que apunten a la focalización de intervenciones en las comunidades afectadas.

La Política Nacional de Desarrollo formulada en el año 2014, es el instrumento estratégico de largo plazo que da respaldo político institucional a la operatividad del Plan Nacional de Desarrollo K'atun. A partir de ella se establecen directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y Prioridades Nacionales de Desarrollo de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.



Otros instrumentos considerados en los lineamientos generales de política y planificación que son utilizados en las asesorías técnicas que proporciona SEGEPLAN a la institucionalidad pública, para que éstas mejoren los instrumentos de planificación son: Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad y Oportunidades, dependiendo de las funciones específicas que tienen cada una de ellas.

### ***1.3 Estructura organizacional de SEGEPLAN***

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, cuenta con una estructura administrativa según lo establece el Reglamento Orgánico Interno de la forma siguiente: A) Secretaría, B) Subsecretarías, C) Administración General, D) Órganos de Apoyo Técnico Institucional y E) Órgano de Control Interno, la cual se visualiza con mayor detalle en la figura siguiente.





## 2. Población objetivo

El punto de partida para definir la población objetivo y elegible lo establece el marco jurídico institucional, el cuál delimita su ámbito de competencia en el sector público, así como los niveles de coordinación intra e interinstitucional.

La población objetivo la conforman las entidades del Sector Público y el Sistema de Consejos de Desarrollo, según lo indicado por el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. En lo que respecta al Sistema de Consejos de Desarrollo, la participación de SEGEPLAN como Secretaría Técnica se circunscribe exclusivamente al nivel nacional, regional y departamental, lo que constituirá la población elegible.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen del número de instituciones del Sector Público Guatemalteco, que incluye a los gobiernos locales y el Sistema de Consejos de Desarrollo a la cual SEGEPLAN proporcionará asesoría técnica:

**Cuadro 1: Análisis de Población**

Clasificación	Descripción	%
Población Universo	516 instituciones	--
	371 consejos de desarrollo (1 nacional, 8 regionales, 22 departamentales y 340 municipales)	--
Población Objetivo	516 instituciones	100
	31 consejos de desarrollo (1 nacional, 8 regionales y 22 departamentales)	8
Población Elegible	473 instituciones	92
	31 consejos de desarrollo (1 nacional, 8 regionales y 22 departamentales)	100

**Fuente:** Manual de Clasificación del Sector Público Guatemalteco, del Ministerio de Finanzas Públicas, Séptima Edición. Sistema Informático de Consejos de Desarrollo -SISCODE-, SEGEPLAN, datos estadísticos de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP- y Matriz de registro de asesoría técnica del Departamento de Planificación Institucional, de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.



A partir del alcance que SEGEPLAN tiene, se puede determinar que la población elegible de las instituciones del sector público son 473 instituciones (ministerios, secretarías, gobiernos locales, entre otras), que representan el 91.67% de la población objetivo.

La población elegible del Sistema de Consejos de Desarrollo está constituida por los 22 Consejos de Desarrollo Departamentales, 8 Consejos de Desarrollo Regionales y el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, que representan el 100% de la población objetivo.

En total, SEGEPLAN proyecta brindar asesoría técnica a 504 entidades en procesos vinculados a la formulación o actualización de políticas públicas, planificación para el desarrollo en el nivel territorial, sectorial e institucional, inversión y cooperación para el desarrollo, así como análisis, seguimiento y evaluación de instrumentos de planificación. También dirige acciones encaminadas a fortalecer las capacidades de los integrantes del Sistema Nacional de Planificación, en temas relacionados con la planificación para el desarrollo, con el propósito de alcanzar las líneas estratégicas establecidas en la Política General de Gobierno 2024-2028, así como las metas estratégicas de desarrollo.



### ***3. Marco estratégico institucional***

El principal desafío de SEGEPLAN es contribuir a la implementación de la planificación para el desarrollo, a través del fortalecimiento de las capacidades de las entidades públicas que integran el Sistema Nacional de Planificación, mediante la asesoría técnica en procesos de formulación y actualización de políticas públicas, planificación sectorial, territorial e institucional, inversión y cooperación para el desarrollo, seguimiento y evaluación, todo ello con enfoque de Gestión por Resultados, en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 define el marco orientador de la gestión de SEGEPLAN para dicho período, el cual constituye un paso concreto y fundamental para enfrentar el desafío de manera exitosa, aportando en el año 2025 al logro de los ejes y líneas estratégicas de la Política General de Gobierno 2024-2028, y con ello contribuir al cumplimiento del Plan y Política Nacional de Desarrollo.

#### ***3.1 Visión***

Al 2025 SEGEPLAN es conductora del desarrollo de Guatemala mediante la planificación sólida, innovadora y orientada a atender las prioridades de la población.

#### ***3.2 Misión***

Somos el órgano de planificación del Estado de Guatemala por mandato constitucional y orientador de la gestión pública para el desarrollo.

#### ***3.3 Valores y principios institucionales***

Los principios y valores compartidos constituyen pilares fundamentales que inspiran el trabajo del equipo de SEGEPLAN para la producción y entrega de los bienes y servicios a las instituciones públicas y el logro de los resultados de la planificación para el desarrollo.



a) Principios:

- Compromiso
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Eficiencia y eficacia

b) Valores:

- Honestidad
- Responsabilidad
- Equidad
- Solidaridad

### *3.4 Objetivos estratégicos institucionales*

En el marco de la gestión orientada a resultados, los objetivos de SEGEPLAN están definidos a partir de los resultados que se espera alcanzar durante el período comprendido del 2021 al 2025, los cuales se citan a continuación.

- Liderar la implementación de planificación para el desarrollo en las instituciones del sector público, el Sistema de Consejos de Desarrollo y los gabinetes específicos de gobierno, a través de mecanismos e instrumentos que permitan orientar de forma coherente todos los recursos públicos, al cumplimiento de las Metas Nacionales de Desarrollo definidas en la Política General de Gobierno y Plan Nacional de Desarrollo.
- Fortalecer las capacidades de los actores del Sistema Nacional de Planificación para el proceso de planificación y programación basadas en la Gestión por Resultados, gestión de políticas públicas, programas de cooperación y proyectos de inversión pública que contribuyan al avance de las metas de desarrollo.



- Coordinar el proceso de articulación de las políticas públicas al Plan Nacional de Desarrollo, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno.
- Fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Inversión Pública, para mejorar y hacer eficientes los procesos internos en favor de la capacidad de respuesta, plazos y procedimientos técnicos y tecnológicos hacia las instituciones usuarias del SNIP.
- Coordinar el proceso de alineación y armonización de las agendas de la cooperación internacional, permitiendo la integración de proyectos de cooperación para el desarrollo como apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno.
- Optimizar los procesos institucionales, a través de la eficiencia y eficacia en su ejecución, para ofrecer mejores servicios y fortalecer y apoyar al Sistema Nacional de Planificación.
- Fortalecer las capacidades institucionales de SEGEPLAN, para desarrollar las habilidades y competencias necesarias que le permitan realizar su rol de conducción, coordinación, comunicación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Sistema Nacional de Planificación, en condiciones institucionales de mejora continua y proactividad.

En este sentido, el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 define el marco orientador de la gestión de SEGEPLAN para dicho período, el cual constituye un paso concreto y fundamental para enfrentar el desafío de manera exitosa, para liderar el proceso de implementación y seguimiento de la Política General de Gobierno 2024-2028, Plan y Política Nacional de Desarrollo, así como de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, en el marco de la gestión por resultados.

### ***3.5 Resultados estratégicos e intervenciones clave 2021-2025***

Dada la naturaleza de SEGEPLAN como órgano de planificación del Estado, le corresponde ser el rector, articulador y regulador del Sistema Nacional de Planificación,



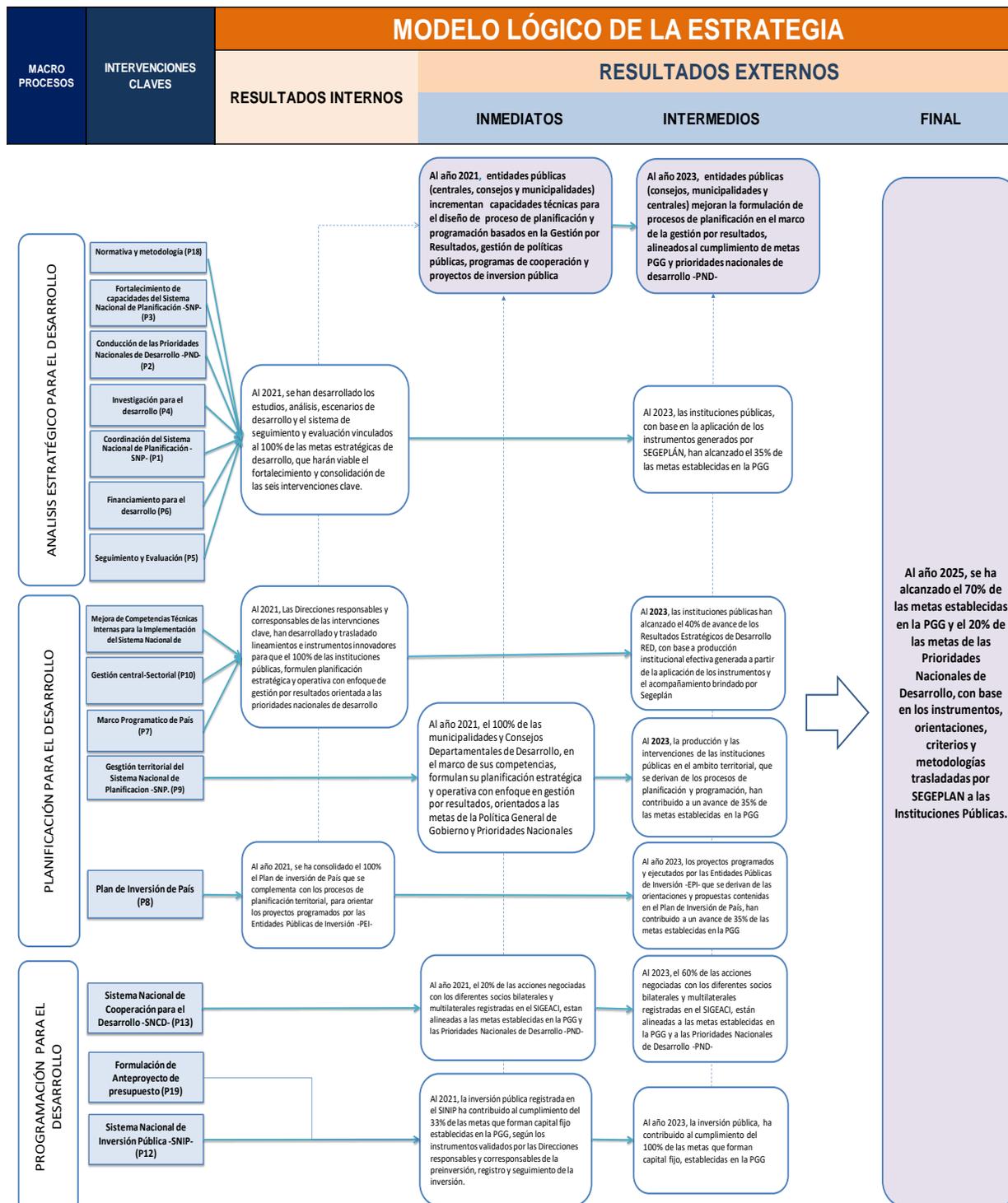
Secretaría de  
**Planificación y  
Programación de  
la Presidencia**

así como el responsable de coadyuvar en la formulación de las políticas públicas y del monitoreo y evaluación de estas, vincular el plan-presupuesto junto al Ministerio de Finanzas Públicas y liderar el avance en la implementación de las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-.

En este contexto, el principal desafío de la Secretaría para el período 2021-2025 es impulsar en las instituciones públicas la implementación de la planificación para el desarrollo, a través de la cual se orienta el proceso de articulación de las políticas públicas, la planificación-programación, con su respectivo seguimiento y evaluación, buscando que las instituciones mejoren sus procesos de planificación con enfoque en Gestión por Resultados, orientadas a dar cumplimiento a las metas de desarrollo.

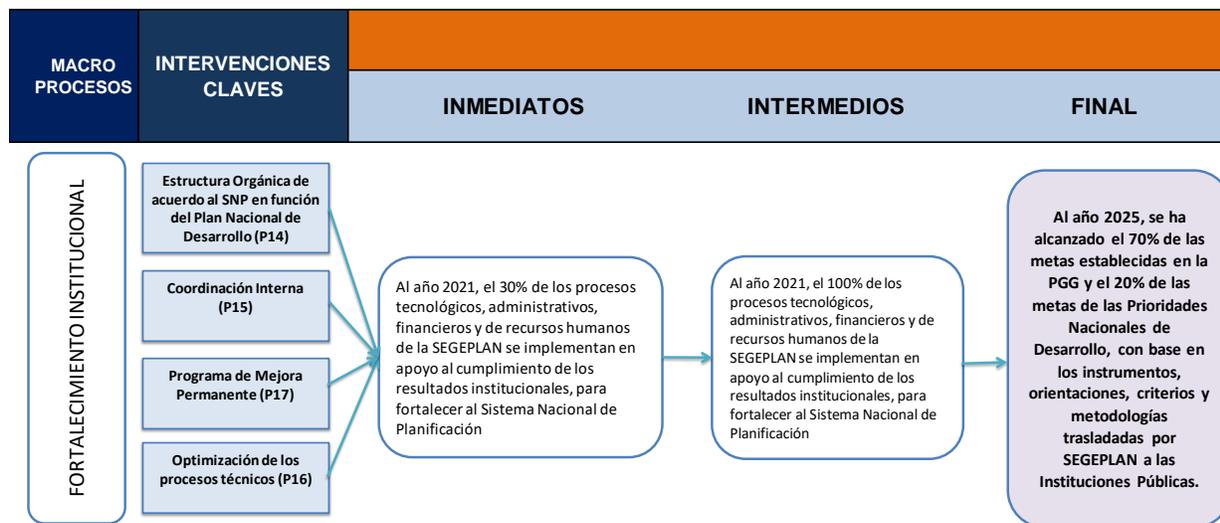
En las siguientes figuras, se puede observar el modelo lógico de la estrategia que se definió en el PEI de SEGEPLAN, en donde se establece la vinculación de las intervenciones estratégicas, con los resultados institucionales.

Figura 3: Resultados Estratégicos por Macroprocesos PEI 2021-2025



Fuente: Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025, SEGEPLAN.

Figura 4: Resultados Estratégicos por proceso -PEI- 2021-2025



Fuente: Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025, SEGEPLAN.



#### 4. Producción institucional para el período 2025-2029

Con el propósito de operativizar el último año del PEI 2021-2025, logrando el cumplimiento de los resultados estratégicos e intervenciones claves, así como para cumplir con las funciones y atribuciones asignadas a SEGEPLAN en la normativa jurídica vigente, y continuar siendo la institución que conduce la planificación para el desarrollo, se define la producción institucional, utilizando para ello la metodología de gestión y presupuesto por resultados.

##### 4.1 Red de categorías programáticas

La red de categorías programáticas de SEGEPLAN previstas para el período 2025-2029 está estructurada por un programa presupuestario identificado con el código 34, “Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Gestión Pública”, no dispone de subprogramas, obras y proyectos; únicamente cuatro actividades presupuestarias que están vinculadas a la producción institucional, las cuales se describen en el cuadro siguiente.

**Tabla 2: Red de Categorías Programáticas y su Vinculación a la Producción Institucional**

Programa	Actividad Presupuestaria		Productos Institucionales Vinculados
34 Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Gestión Pública.	45	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación
	46	Asesoría Técnica en Planificación	Entidades e instituciones públicas, y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de planificación y programación, con orientación a resultados.
	47	Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública.	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado.
	50	Gestión del Programa de Becas	Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas.

Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

El resultado institucional se vincula al programa presupuestario, mientras que los productos y subproductos a las cuatro actividades presupuestarias descritas en la tabla 2.



#### *4.2 Resultados, productos y subproductos*

Según lo establece el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, el principal desafío de SEGEPLAN es lograr la implementación de la planificación para el desarrollo, a través de la cual se orienta la planificación-programación y su respectivo seguimiento y evaluación con enfoque en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno.

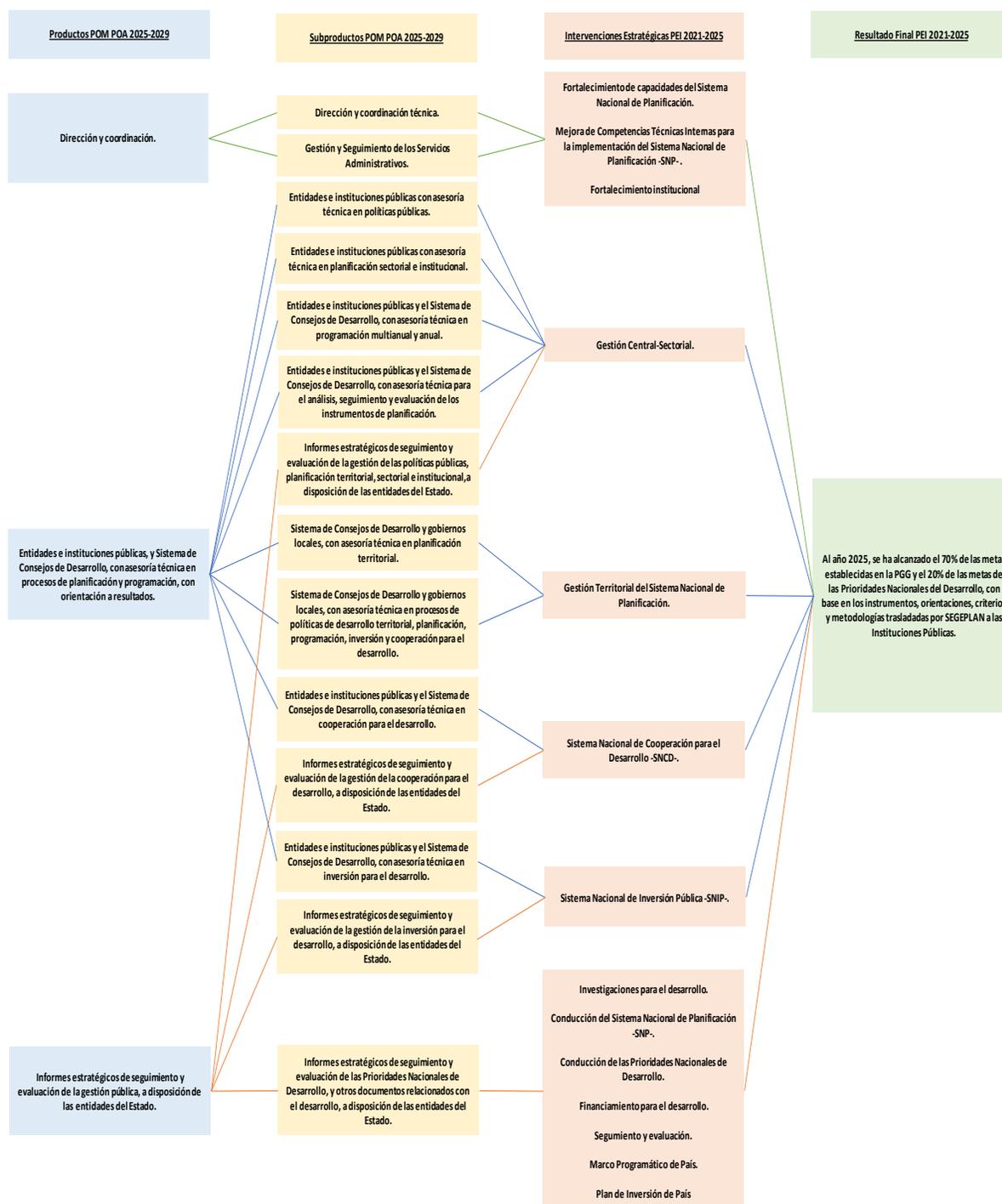
Es importante mencionar que el modelo lógico de la estrategia de SEGEPLAN establece que para liderar el avance en la implementación de las metas para el desarrollo, deberá fortalecer las capacidades de las entidades e instituciones públicas y esto lo debe realizar mediante las asesorías técnicas en cada uno de los ciclos del Sistema Nacional de Planificación, con orientación a resultados en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

En este contexto, y en congruencia con la metodología de Gestión por Resultados, el Plan Operativo Multianual -POM- de SEGEPLAN, incluye cuatro productos y 16 subproductos, los que a su vez se vinculan a un programa y cuatro actividades presupuestarias, aportando al logro del resultado estratégico institucional.

En la siguiente figura se puede apreciar la vinculación de la producción institucional para el período 2025-2029 con el modelo lógico de la estrategia definido en el Plan Estratégico Institucional de SEGEPLAN para el período 2021-2025.



**Figura 5: Vinculación de la Producción Institucional 2025-2029 al Modelo Lógico de la Estrategia del PEI 2021-2025**



Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.





Secretaría de  
**Planificación y  
Programación de  
la Presidencia**

Como se puede apreciar en la anterior figura, tres de los cuatro productos de SEGEPLAN, están vinculados directamente hacia las intervenciones estratégicas del PEI 2021-2025 y por consiguiente con el resultado institucional, lo cual incluye 14 de los 16 subproductos.

El producto con sus dos subproductos que no se incluyen son los que están relacionados con las becas, créditos educativos y postulaciones a becas de la cooperación internacional, que por mandato le compete coordinar a la Secretaría. En la intervención estratégica “Fortalecimiento institucional” están integradas cuatro de las intervenciones definidas en el PEI, siendo: Estructura orgánica en función del Plan Nacional de Desarrollo, coordinación interna, programa de mejora permanente y la optimización de procesos técnicos.

La producción institucional que articula el resultado estratégico con los productos y subproductos del POM 2025-2029, y que facilitan el asesoramiento y acompañamiento a la institucionalidad pública para el cumplimiento de las metas de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, se presentan en la tabla siguiente:

**Tabla 3: Resultado, Productos y Subproductos**

Resultado Institucional	Productos	Subproductos	
<p>Al año 2025, se ha alcanzado el 70% de las metas establecidas en la PGG y el 20% de las metas de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, con base en los instrumentos, orientaciones, criterios y metodologías trasladadas por SEGEPLAN a las Instituciones Públicas.</p>	45.1. Dirección y coordinación.	45.2	Dirección y coordinación técnica.
		45.3	Gestión y seguimiento de los servicios administrativos.
	46.1. Entidades e instituciones públicas, y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de planificación y programación, con orientación a resultados.	46.2	Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en políticas públicas.
		46.3	Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en planificación territorial.
		46.4	Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en planificación sectorial e institucional.
		46.5	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en inversión para el desarrollo.
		46.6	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en cooperación para el desarrollo.
		46.7	Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica, en procesos de políticas de desarrollo territorial, planificación y programación, inversión y cooperación para el desarrollo.
		46.8	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en programación multianual y anual.
	46.9	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica para el análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación.	
	47.1. Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado.	47.2	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de las políticas públicas, planificación territorial, sectorial e institucional, a disposición de las entidades del Estado.
		47.3	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la inversión para el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado.
		47.4	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la cooperación para el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado.



Resultado Institucional	Productos	Subproductos	
	50.1. Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas.	47.5	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, y otros documentos relacionados con el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado.
		50.2	Estudiantes, profesionales y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo.
		50.3	Estudiantes, profesionales y servidores públicos con acceso a postulaciones de Becas de la Cooperación Internacional en apoyo al fortalecimiento de sus competencias y capacidades técnicas.

Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

En los siguientes párrafos se describe con mayor detalle los productos y principales acciones que forman parte de los subproductos para el período 2025-2029.

**Entidades e instituciones públicas, y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de planificación y programación, con orientación a resultados.**

Como se mencionó anteriormente, dentro del modelo de la estrategia se plantea que, desde las competencias de SEGEPLAN, se debe consolidar el Sistema Nacional de Planificación y mejorar los procesos de planificación y programación de las entidades públicas, basados en la gestión por resultados, gestión de políticas públicas, programas de cooperación y proyectos de inversión para el desarrollo. Con esto se incidirá en que dichas entidades a un mediano plazo cuenten con una adecuada planificación para el desarrollo, para que en el largo plazo puedan lograr las metas establecidas en las Prioridades Nacionales de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

Para el período 2025-2029, SEGEPLAN proyecta proporcionar 51,612 asesorías a 504 entidades del sector público, en donde se incluyen los gobiernos locales, Sistema de Consejos de Desarrollo, así como instituciones públicas entre las que se encuentran Presidencia, Congreso de la República, Organismo Judicial, ministerios, secretarías, instituciones descentralizadas y autónomas, empresas estatales, entre otras; para lo cual,



se definen ocho subproductos que fundamentalmente abarcan el servicio de asesoría técnica para vincular los procesos de planificación hacia el logro de las metas establecidas.

**Políticas Públicas:** Se programa brindar 340 asesorías, de las cuales 68 corresponden al año 2025, con el propósito de contribuir a la formulación y actualización de políticas públicas, vinculando las mismas al Plan Nacional de Desarrollo y a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, para lo cual se realizarán talleres de transferencia del referente conceptual, asesorías técnicas en los procesos de formulación y actualización de las políticas públicas, así como articular los lineamientos generales de política pública para el proceso de planificación estratégica, multianual y anual.

**Planificación Territorial:** Se programa brindar 41 asesorías, de las cuales 7 corresponden al año 2025, con el propósito de vincular la planificación territorial con el Plan Nacional de Desarrollo y las Prioridades Nacionales de Desarrollo. Entre las acciones a ejecutar se pueden mencionar:

- Orientar y brindar lineamientos sobre la planificación territorial a municipios.
- Brindar asesoría técnica a los equipos en delegaciones, en los procesos de planificación territorial.
- Brindar asesoría técnica a instituciones públicas que tienen competencia en la formulación para la planificación territorial.
- Trasladar los lineamientos, herramientas y metodologías para la planificación territorial.

**Planificación Sectorial:** Se programa brindar 1,425 asesorías, de las cuales 285 corresponden al año 2025, con el propósito de vincular los planes sectoriales y estratégicos institucionales, con las políticas públicas que integran el sector económico, social, ambiental y político institucional; así como con el Plan Nacional de Desarrollo y las Prioridades Nacionales de Desarrollo. Dentro de las principales acciones a ejecutar se encuentran:

- Asesorar a la red de unidades de planificación de las instituciones públicas, que conforman cada sector, para la formulación de Planes Estratégicos Sectoriales y la



vinculación con las Políticas Públicas en el marco del Sistema Nacional de Planificación.

- Asesorar técnicamente a las instituciones y entidades del sector público para la implementación de la metodología, herramientas y procedimientos para el proceso de planificación institucional en el marco de la Gestión por Resultados.
- Actualizar los instrumentos que integran la caja de herramientas metodológicas para la elaboración de planes estratégicos institucionales, en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.
- Elaborar fichas de opinión técnica orientada a los instrumentos de planificación estratégica institucional para la verificación de la coherencia de los lineamientos establecidos y se alineen al marco del SNP en coordinación con la Dirección de Programación Sectorial y Territorial.
- Formular el informe de resultados de ficha de opinión técnica sobre el instrumento de Planificación Estratégica Institucional en coordinación con la Dirección de Programación Sectorial y Territorial.

**Programación Sectorial Territorial:** Se programa brindar 1,730 asesorías, de las cuales 346 corresponden al año 2025, con el propósito de alinear la planificación operativa anual con la planificación estratégica, enfocando la misma al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en las Prioridades Nacionales de Desarrollo. Las principales acciones a ejecutar incluyen:

- Asesorar a la red de unidades de planificación de las instituciones públicas, para la formulación de Planes Operativos Multianual y Anual y la articulación con la programación presupuestaria en el marco de la Gestión por Resultados.
- Asesoría técnica a Consejo Departamental de Desarrollo y Gobierno Municipal sobre planificación operativa multianual y anual, en el marco de la Gestión por Resultados.
- Diseñar normativas y herramientas técnicas para orientar los procesos de planificación operativa multianual y anual de Entidades, Instituciones Públicas, Consejo Departamentales de Desarrollo y Gobierno Municipal.
- Traslado de Lineamientos Generales de Planificación Operativa Multianual y



Anual para Entidades, Instituciones Públicas, Consejo Departamental de Desarrollo y Gobierno Municipal.

- Coordinar con MINFIN mecanismos relativos a la formulación del presupuesto multianual y anual, en el marco de la vinculación Plan-Presupuesto.
- Actualización de la Guía Metodológica de Planificación Operativa Multianual y Anual para Entidades, Instituciones Públicas, Consejo Departamental de Desarrollo y Gobierno Municipal.
- Diseño de los Lineamientos Generales de Planificación Operativa Multianual y Anual para Entidades, Instituciones Públicas, Consejo Departamental de Desarrollo y Gobierno Municipal.
- Revisar y analizar los instrumentos de planificación POM y POA para Entidades, Instituciones Públicas y Consejos Departamentales de Desarrollo, para la elaboración de las Fichas de Opinión Técnica de la Calidad de la Planificación.

**Inversión para el Desarrollo:** Se programa brindar 1,602 asesorías, de las cuales 358 corresponden al año 2025, con el propósito de asesorar en temas relacionados con la inversión para el desarrollo, a través de la entrega de proyectos formulados bajo los estándares de calidad, por parte de los solicitantes, así como la agilización de los procedimientos internos que permitan emitir los dictámenes respectivos, en un tiempo óptimo y que dichos proyectos sean incluidos en los procesos de planificación y programación a nivel nacional. Entre las principales acciones a ejecutar se encuentran:

- Fortalecer capacidades en temas relacionados con la preinversión de proyectos de inversión pública dirigido a personal de las Entidades Públicas de Inversión EPI y SEGEPLAN.
- Asesorar y acompañar a Entidades Públicas de Inversión EPI del Gobierno Central en temas de preinversión.
- Socializar con las instituciones públicas los lineamientos del Sistema Nacional de Financiamiento de la preinversión SINAFIP.
- Proveer asesoría técnica a Ministerios de Estado, para alinear el proceso de planificación, inversión pública y presupuesto.



- Acompañar técnicamente al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, sus comisiones y gabinetes presidenciales.
- Asesorar técnicamente a las entidades públicas de inversión para mejorar el proceso de emisión de opinión a proyectos, basados en los sistemas de gestión de calidad.
- Generar y proporcionar reportes de avances físicos y financieros, durante el proceso de acompañamiento técnico al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y sus Comisiones.
- Brindar asesoría técnica a las instituciones estatales, gobiernos locales y Sistema de Consejos de Desarrollo en aplicación de instrumentos de análisis y seguimiento de la Inversión Pública

**Cooperación para el Desarrollo:** Se programa brindar 789 asesorías, de las cuales 160 corresponden al año 2025, con el propósito de asesorar técnicamente sobre los procesos relacionados con el Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo, para lograr que la cooperación tanto interna como externa, sea dirigida hacia el financiamiento de proyectos que estén enfocados hacia el logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, Prioridades Nacionales de Desarrollo y Política General de Gobierno. Las principales acciones a ejecutar son:

- Fortalecimiento de capacidades para los actores del Sistema Nacional de Planificación / Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo.
- Asesorar técnicamente a los actores del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo en materia de Cooperación para el Desarrollo.
- Impulsar las Alianzas para el Desarrollo entre los actores del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo.
- Promocionar y actualizar la oferta de cooperación internacional de Guatemala.
- Impartir asesorías técnicas en gestión, negociación y contratación de la Cooperación para el Desarrollo alineada a las PND, PGG y Política de Cooperación no Reembolsable, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.
- Seguimiento a la Red del Sistema de Cooperación para el Desarrollo para el fortalecimiento en la gestión de cooperación internacional no reembolsable.



- Actualización de portafolio de proyectos por parte de entidades ministeriales y secretarías para presentar a la cooperación.
- Realizar reuniones con Entidades Ejecutoras para la coordinación de la ejecución física y financiera de los programas y proyectos financiados con Cooperación Internacional No Reembolsable registrados en el SICOOPERAGT en seguimiento a su vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno.
- Asesorar técnicamente a nivel territorial a las municipalidades y otros actores locales en los espacios de coordinación y diálogo relacionados a la Cooperación Internacional No Reembolsable para su armonización y alineación a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno.
- Asesorar a entidades ejecutoras de proyectos financiados por la Cooperación Internacional.
- Asesorar técnicamente a las entidades ejecutoras/implementadoras de programas y proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable en el uso del SICOOPERAGT, en sus diferentes módulos como herramienta del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo para registro de Cooperación al Desarrollo.
- Asesorar técnicamente a los puntos focales de las fuentes cooperantes en el uso del Módulo respectivo del SICOOPERAGT como herramienta del SNCD para registro de Cooperación al Desarrollo.

**Delegaciones departamentales y subdepartamentales asesoran al Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, en políticas de desarrollo territorial, planificación y programación, inversión y cooperación para el desarrollo:** Se programa brindar 45,515 asesorías en territorio, de las cuales 9,103 corresponden al año 2025, al Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo y a los gobiernos locales, con el propósito de mejorar la planificación y programación, direccionar la inversión y cooperación para el desarrollo, hacia el logro de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y Prioridades Nacionales de Desarrollo. Las principales acciones incluyen:



- Asesorar y capacitar técnicamente en los procesos de preinversión a las municipalidades para fortalecer la formulación de los documentos de proyectos de inversión pública.
- Asesorar y capacitar técnicamente en los procesos de inversión a las municipalidades.
- Asesorar y capacitar técnicamente en los procesos de planificación y ordenamiento territorial en el marco del Sistema Nacional de Planificación y de la normativa vigente.
- Coordinar la Unidad Técnica y desempeñar la Secretaría del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, y del Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural.
- Participar en espacios de diálogo técnico político en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo con instituciones del sector público, la cooperación internacional y otras convocadas en el territorio.
- Transferir metodologías, capacitar y divulgar lineamientos emanados en la Sede Central a las entidades en territorio.
- Emitir opinión técnica para la conformación de la cartera de proyectos de inversión pública, financiados con aportes asignados a los consejos de desarrollo los cuales forman parte del Programa de Inversión Pública -PIP-.
- Conformar el Anteproyecto de Presupuesto de Inversión Pública para los diferentes ejercicios fiscales, para aprobación del CODEDE.

**Análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación:** Se programa brindar 170 asesorías, de las cuales 30 corresponden al año 2025, con el propósito de asesorar en el análisis y seguimiento de políticas públicas y planes, para fortalecer la parte del seguimiento a la ejecución de los mismos y que éstos, luego de estar vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo y Prioridades Nacionales de Desarrollo, contribuyan al desarrollo del país y al logro de las metas establecidas en la Política General de Gobierno.

También se coordinarán acciones que forman parte del macroproceso de Análisis Estratégico del Desarrollo, en las intervenciones estratégicas relacionadas con el Fortalecimiento de Capacidades del Sistema Nacional de Planificación, para que los



procesos institucionales de cada una de las entidades e instituciones públicas sean más eficientes, mediante el incremento de las capacidades técnicas del personal de planificación, así como para mejorar la calidad de los diferentes instrumentos, orientándolos al logro de las metas establecidas en la Política General de Gobierno, así como de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, siendo las siguientes:

- Gestionar programa de formación para empleados públicos a nivel de postgrado en temas relacionados con la planificación.
- Ampliar el programa de Fortalecimiento de Capacidades incluyendo los enfoques transversales en el Marco del Sistema Nacional de Planificación.
- Actualización de la plataforma informática de la Escuela Virtual de Planificación.
- Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades técnicas del recurso humano del Sistema Nacional de Planificación.
- Fortalecimiento del Laboratorio de Innovación en el sector público.

Todo lo anterior, mejorará capacidades técnicas para los procesos de planificación y programación basados en la Gestión por Resultados, gestión de políticas públicas, programas de cooperación e inversión para el desarrollo, mediante el uso de nuevas herramientas metodológicas, encaminadas a mejorar la eficacia y eficiencia del Estado, y con ello crear valor público en el servicio que se brinda a la ciudadanía.

### **Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado**

Para el período 2025-2029 se programa la entrega de 310 documentos institucionales, de los cuales 62 corresponden al año 2025, los cuales se derivan de las intervenciones estratégicas que forman parte de los tres macroprocesos institucionales sustantivos. Dichos documentos incluyen los informes de seguimiento y evaluación de políticas públicas, gestión sectorial, territorial e institucional, inversión y cooperación para el desarrollo, así como de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.



También forman parte de este producto otros documentos relacionados con la planificación para el desarrollo que están a disposición de las entidades públicas entre los que se puede mencionar: Guía general de evaluación de intervenciones públicas, Evaluación quinquenal del Plan Nacional de Desarrollo Katún, Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Informe técnico de la estrategia de la implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Informe de la Revisión Nacional Voluntaria, Lineamientos generales de política pública para el proceso de planificación estratégica, multianual y anual, Guía metodológica y caja de herramientas para la planificación estratégica de municipalidades, Lineamientos y caja de herramientas para la planificación estratégica de CODEDE, Protocolos (interno y externo) del manejo de la información geográfica contenida en la infraestructura de datos espaciales, Resultados de la medición del desempeño de la gestión municipal, Norma del Sistema Nacional de Inversión Pública, Programa de Inversiones Públicas Integrado, Instrumentos orientadores sobre Alianzas para el Desarrollo, Documentos orientadores para el Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo, Herramientas (instrumentos) de seguimiento y evaluación de Programas /Proyectos financiados por la Cooperación al desarrollo, entre otros.

### **Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas**

A través del Sistema Nacional de Becas de la Cooperación Internacional y del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo -FINABECE-, se tiene previsto dar continuidad al beneficio que se concede a estudiantes, funcionarios y servidores públicos, a través de la postulación de becas para participar en cursos cortos y estudios del nivel superior (licenciaturas, maestrías y doctorados); así como la programación de 100 becas y crédito educativo a través de dicho fideicomiso, para el año 2025, lo cual permitirá atender las necesidades de financiamiento y facilitar las oportunidades de formación académica de la población estudiantil de Guatemala.

Este producto está conformado por dos subproductos: El primero incluye a los beneficiarios de las becas y crédito educativo otorgados a través del FINABECE, mientras que el segundo se direcciona a los beneficiarios resultantes de las postulaciones a becas

*Página 39 de 52*

Dirección: 9a. calle 10-44 zona 1 Guatemala, Guatemala. Teléfono: +502 2504-4444



cortas, licenciaturas, pasantías y postgrados que ofrece la cooperación internacional. Ambos subproductos comprenden procesos de promoción y divulgación, recepción, análisis y gestión de expedientes de solicitud de los beneficiarios y aspirantes a beneficiarios. Para el caso de las becas y crédito educativo otorgados a través del FINABECE, se adicionan las acciones que comprende el proceso de otorgamiento de dichos beneficios.

### **Dirección y coordinación.**

Este producto está conformado por dos subproductos, el primero comprende las acciones planificadas y programadas por las diferentes direcciones de la Administración General, Apoyo Técnico Institucional y de Control Interno, para apoyar a la parte sustantiva de SEGEPLAN, en la cual se incluyen componentes relacionados con la conducción, coordinación política, técnica y administrativa de la institución, asesoría jurídica, control interno, funcionamiento financiero, tecnológico y de comunicación interna y externa; también se incluyen acciones de planificación y desarrollo institucional. Se vincula al macroproceso de Fortalecimiento Institucional teniendo intervenciones claves enfocadas en la estructura organizacional, coordinación interna, programa de mejora permanente y optimización de los procesos técnicos.

El objetivo de este producto es contribuir al logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, Prioridades Nacionales de Desarrollo, así como a la Política General de Gobierno, e incluye acciones operativas, técnicas y estratégicas, enfocadas en la administración y funcionamiento de SEGEPLAN, así como de apoyo a la cooperación para el desarrollo y al fortalecimiento de capacidades para el personal de la institución.

A través de la Dirección de Alianzas para el Desarrollo se representa al país en espacios, foros y eventos nacionales e internacionales, proporcionando seguimiento en materia de cooperación para el desarrollo.

La Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Sistema Nacional de Planificación, coordinará con las demás direcciones y unidades, las acciones de fortalecimiento de



capacidades técnicas del recurso humano de SEGEPLAN, en el marco del Sistema Nacional de Planificación, por medio de programas académicos.

Las acciones de la Administración General están planteadas con el fin de optimizar los procesos institucionales, a través de la eficiencia y eficacia en su ejecución, para ofrecer mejores servicios y fortalecer y apoyar a las direcciones que integran el área sustantiva de SEGEPLAN. Buscan el fortalecimiento de la gestión y coordinación interna, mejora permanente de la capacidad de respuesta a las demandas institucionales, así como la automatización de procesos administrativos y financieros, entre las que se pueden mencionar: Coordinación de los procesos políticos, técnicos y administrativos de SEGEPLAN; gestión política de la planificación del desarrollo con otros organismos de Estado y actores estratégicos; asesoría legal a las autoridades superiores, delegaciones departamentales y subdepartamentales, personal de las diferentes subsecretarías, direcciones y unidades de SEGEPLAN, y otras instituciones del sector.

También se programa el seguimiento a las acciones que conllevan el cumplimiento de las normativas relacionadas con la transparencia y acceso a la información pública; sistemas de información y administración, y gestión del presupuesto general de ingresos y egresos de SEGEPLAN, promoviendo la transparencia y eficiencia del gasto. A su vez, se incluye renovación del parque tecnológico de la Institución y suplir las necesidades informáticas, así como mantenimiento de delegaciones departamentales e inversión de las nuevas sedes de Delegaciones de SEGEPLAN como parte del fortalecimiento a nivel territorial y por consiguiente aportando al desarrollo del país, para lo cual se deberá gestionar el financiamiento respectivo. Se consideran acciones para elaborar, socializar e implementar protocolo, de prevención de violencia contra la mujer y acoso u hostigamiento sexual o laboral en la Secretaría.

Asimismo, como parte de la gestión estratégica de la institución, se implementará un nuevo Plan Estratégico Institucional, con la respectiva actualización del Reglamento Orgánico Interno, para mejorar la ejecución de acciones estratégicas que contribuyan al logro de los objetivos institucionales. Se ampliará la certificación del Sistema de Gestión de Calidad a nuevos procesos, así como la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno para los principales procesos que generan servicios dentro de la institución.



El segundo subproducto está relacionado al componente administrativo, que incluye los recursos necesarios para el financiamiento de los servicios básicos (agua, luz, telefonía, entre otros), adquisición de suministros indispensables para el funcionamiento de SEGEPLAN, compras que se programarán en el plan anual de compras, así como el mantenimiento de los equipos e instalaciones, incluyendo la flotilla de vehículos, para contar con las condiciones mínimas necesarias para el desarrollo de las funciones institucionales, principalmente el fortalecimiento de las sedes de las delegaciones departamentales y subdepartamentales; y por último, el adecuado manejo, control y resguardo de la documentación inactiva de SEGEPLAN y la conservación en digital e impresa de documentos del centro de documentación y biblioteca.

### **4.3 Centros de costo**

En el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados -PpR- a lo interno de SEGEPLAN, la gestión de la planificación y el presupuesto se operan a través de cinco centros de costo, identificados con los códigos siguientes:

**Tabla 4: Centros de Costo**

Correlativo SIGES	Código SIGES	Nombre del Centro de Costo
0007	5903	Coordinación General
0003	3809	Subsecretaría de Análisis Estratégico del Desarrollo
0004	5353	Subsecretaría de Planificación y Programación para el Desarrollo
0005	4995	Subsecretaría de Inversión para el Desarrollo
0006	4702	Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo

Fuente: Sistema Informático de Gestión, año 2024

### **4.4 Montos presupuestarios utilizados**

A continuación, en el cuadro 2 y 3 se presentan los montos presupuestarios estimados para el período 2025-2029 por productos, subproductos, subsecretaría, dirección y unidad, los cuales fueron proyectados de acuerdo a las prioridades institucionales,



cumplimiento de metas físicas, así como para el logro de los resultados definidos en el Plan Estratégico Institucional.<sup>2</sup>

**Cuadro 2: Montos Presupuestarios por Productos y Subproductos Institucionales**  
Expresado en Quetzales

Actividad Presupuestaria	Producto / Subproducto	Total por año				
		2025	2026	2027	2028	2029
45	<b><u>Dirección y Coordinación.</u></b>	<b><u>52,470,079.00</u></b>	<b><u>55,450,079.00</u></b>	<b><u>55,450,079.00</u></b>	<b><u>58,950,079.00</u></b>	<b><u>58,950,079.00</u></b>
	Dirección y Coordinación Técnica	37,018,800.00	39,498,800.00	39,498,800.00	42,498,800.00	42,498,800.00
	Gestión y Seguimiento de los Servicios Administrativos	15,451,279.00	15,951,279.00	15,951,279.00	16,451,279.00	16,451,279.00
46	<b><u>Entidades e instituciones públicas, y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de planificación y programación, con orientación a resultados.</u></b>	<b><u>59,419,893.00</u></b>	<b><u>61,439,893.00</u></b>	<b><u>61,439,893.00</u></b>	<b><u>62,939,893.00</u></b>	<b><u>62,939,893.00</u></b>
	Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en políticas públicas.	1,343,493.00	1,343,493.00	1,343,493.00	1,343,493.00	1,343,493.00
	Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en planificación territorial.	2,907,172.00	2,907,172.00	2,907,172.00	2,907,172.00	2,907,172.00
	Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en planificación sectorial e institucional.	1,890,587.00	1,890,587.00	1,890,587.00	1,890,587.00	1,890,587.00
	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en inversión para el desarrollo.	9,505,780.00	9,505,780.00	9,505,780.00	9,505,780.00	9,505,780.00
	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en cooperación para el desarrollo.	5,469,596.00	5,469,596.00	5,469,596.00	5,469,596.00	5,469,596.00
	Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en procesos de políticas de desarrollo territorial, planificación, programación, inversión y cooperación para el desarrollo.	34,014,033.00	36,034,033.00	36,034,033.00	37,534,033.00	37,534,033.00
	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en programación multianual y anual.	3,333,386.00	3,333,386.00	3,333,386.00	3,333,386.00	3,333,386.00

<sup>2</sup> Los techos presupuestarios establecidos por el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- son: para el año 2025 con fuente de financiamiento 11 “Ingresos corrientes”, 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro” y 41 “Colocaciones internas”, y para los años 2026, 2027, 2028 y 2029 con fuente de financiamiento 11 “Ingresos corrientes” y 41 “Colocaciones internas”.

Actividad Presupuestaria	Producto / Subproducto	Total por año				
		2025	2026	2027	2028	2029
	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica para el análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación.	955,846.00	955,846.00	955,846.00	955,846.00	955,846.00
47	<b><u>Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado.</u></b>	<b><u>10,501,464.00</u></b>	<b><u>10,501,464.00</u></b>	<b><u>10,501,464.00</u></b>	<b><u>10,501,464.00</u></b>	<b><u>10,501,464.00</u></b>
	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de las políticas públicas, planificación territorial, sectorial e institucional, a disposición de las entidades del Estado.	486,532.00	486,532.00	486,532.00	486,532.00	486,532.00
	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la inversión para el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado.	699,036.00	699,036.00	699,036.00	699,036.00	699,036.00
	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la cooperación para el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado.	775,046.00	775,046.00	775,046.00	775,046.00	775,046.00
	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, y otros documentos relacionados con el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado.	8,540,850.00	8,540,850.00	8,540,850.00	8,540,850.00	8,540,850.00
50	<b><u>Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas.</u></b>	<b><u>2,608,564.00</u></b>	<b><u>2,608,564.00</u></b>	<b><u>2,608,564.00</u></b>	<b><u>2,608,564.00</u></b>	<b><u>2,608,564.00</u></b>
	Estudiantes, profesionales y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo.	2,310,864.00	2,310,864.00	2,310,864.00	2,310,864.00	2,310,864.00
	Estudiantes, profesionales y servidores públicos con acceso a postulaciones de Becas de la Cooperación Internacional en apoyo al fortalecimiento de sus competencias y capacidades técnicas.	297,700.00	297,700.00	297,700.00	297,700.00	297,700.00
		<b>125,000,000.00</b>	<b>130,000,000.00</b>	<b>130,000,000.00</b>	<b>135,000,000.00</b>	<b>135,000,000.00</b>

Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Página 44 de 52

Dirección: 9a. calle 10-44 zona 1 Guatemala, Guatemala. Teléfono: +502 2504-4444



**Cuadro 3: Montos Presupuestarios por Subsecretaría, Dirección y Unidad<sup>3</sup>**  
Expresado en Quetzales

Subsecretaría/Dirección/Unidad	Total por año				
	2025	2026	2027	2028	2029
Subsecretaría de Análisis Estratégico del Desarrollo	1,451,170.00	1,451,170.00	1,451,170.00	1,451,170.00	1,451,170.00
Subsecretaría de Planificación y Programación para el Desarrollo	1,467,890.00	1,467,890.00	1,467,890.00	1,467,890.00	1,467,890.00
Subsecretaría de Inversión para el Desarrollo	1,254,030.00	1,254,030.00	1,254,030.00	1,254,030.00	1,254,030.00
Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo	1,332,240.00	1,332,240.00	1,332,240.00	1,332,240.00	1,332,240.00
Administración General	240,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00
Despacho Superior	995,400.00	995,400.00	995,400.00	995,400.00	995,400.00
Dirección de Delegaciones	3,462,891.00	5,462,891.00	5,462,891.00	6,962,891.00	6,962,891.00
Dirección de Asuntos Jurídicos	299,720.00	299,720.00	299,720.00	299,720.00	299,720.00
Dirección de Sistemas de la Información	6,088,360.00	6,088,360.00	6,088,360.00	6,588,360.00	6,588,360.00
Unidad de Auditoría Interna	33,400.00	33,400.00	33,400.00	33,400.00	33,400.00
Dirección de Comunicación Social	1,478,800.00	1,478,800.00	1,478,800.00	1,478,800.00	1,478,800.00
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional	716,630.00	716,630.00	716,630.00	716,630.00	716,630.00
Dirección de Recursos Humanos	94,402,454.00	96,902,454.00	96,902,454.00	99,402,454.00	99,402,454.00
Dirección Administrativa	11,326,115.00	11,826,115.00	11,826,115.00	12,326,115.00	12,326,115.00
Dirección Financiera	450,900.00	450,900.00	450,900.00	450,900.00	450,900.00
<b>Total General</b>	<b>125,000,000.00</b>	<b>130,000,000.00</b>	<b>130,000,000.00</b>	<b>135,000,000.00</b>	<b>135,000,000.00</b>

Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

#### 4.5 Clasificadores temáticos

En el marco de cumplimiento a lo que establece el artículo 17 Quater de Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas, y el artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Reglamento de dicha ley; las instituciones deben de vincular la ejecución presupuestaria por clasificador temático, e informar sobre los objetivos, metas, población beneficiaria por género, etnia, edad y ubicación geográfica.

En este sentido, es importante mencionar que actualmente no se tienen previstas estructuras presupuestarias por clasificador temático; toda vez que las funciones y competencias establecidas por mandato legal definen a SEGEPLAN como una entidad que asesora y acompaña técnicamente a la Presidencia de la República, a las entidades e

<sup>3</sup> En el presupuesto establecido para la Dirección de Recursos Humanos, están incluidos Q86,319,740.00 que corresponden a la nómina de personal permanente de SEGEPLAN para el período 2025-2029.



instituciones del sector público y al Sistema de Consejos de Desarrollo, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planificación, inversión pública y cooperación internacional.

En este contexto, sus intervenciones técnicas no se vinculan a un clasificador temático en particular, toda vez que siendo SEGEPLAN el órgano de planificación del Estado, el resultado y productos que entrega están encaminados a diseñar estrategias y mecanismos que permitan asesorar técnicamente a las instituciones del Sector Público, gobiernos locales y a los actores del Sistema de Consejos de Desarrollo, para que incorporen los clasificadores temáticos en sus procesos de planificación estratégica y operativa en el nivel territorial, sectorial e institucional, en contexto con las Prioridades Nacionales de Desarrollo; para lo cual diseña, elabora y socializa lineamientos técnicos, metodológicos y normativas.

Sin embargo, es oportuno indicar que como órgano de planificación del Estado, en los lineamientos generales de planificación que se trasladan a las instituciones, se define la incorporación de lo estipulado en la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Plan de Acción Nacional de Cambio Climático -PANCC-, Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad y Oportunidades 2008-2023, Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, Política de Desarrollo Social y Población, entre otras.

SEGEPLAN genera una aproximación al clasificador temático relacionado con la juventud, a través del Programa de Becas y Créditos Educativos, sin embargo, tomando en consideración que es financiado a través del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo, el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, evaluará la viabilidad presupuestaria y financiera de su vinculación a una estructura programática en particular; toda vez, que dentro del presupuesto de la institución, únicamente se regularizan los gastos vinculados a este programa, de conformidad a lo normado en el Manual para la Administración de Fideicomisos de la Administración Central aprobado por la entidad en mención.



#### *4.6 Estrategia de seguimiento y evaluación*

El seguimiento al Plan Operativo Multianual -POM-, se realiza a través del Departamento de Planificación Institucional, de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional; para ello se utilizará el Sistema Integrado de Planificación y Presupuesto -SIPP-, así como los diferentes formatos de programación y ejecución diseñados para el efecto. Se llevará a cabo de forma mensual, para medir el avance de las metas físicas que se han programado a nivel de acción, meta, subproducto y producto. El monitoreo se llevará a cabo mediante la entrega mensual de los medios de verificación, los cuales se comparan con los avances físicos reportados por cada una de las direcciones y unidades que integran la Secretaría. Como parte de la evaluación se elaborarán resúmenes de avance de indicadores operativos e informes de avance de metas físicas y financieras de los planes operativos.

Entre las acciones que realizará el Departamento de Planificación Institucional, se puede mencionar:

- Capacitaciones para el uso del Sistema Integrado de Planificación y Presupuesto -SIPP-, así como de la metodología de seguimiento y monitoreo implementada.
- Reuniones de acompañamiento a cada una de las direcciones en función del avance de ejecución.
- Se enviarán alertivos sobre los atrasos identificados en el seguimiento y monitoreo.
- Se mantendrá una comunicación constante a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas, entre otros, con las direcciones y unidades.
- De forma mensual, se le solicitará a cada dirección a través de los distintos instrumentos, el envío de su ejecución en función de su POA vigente.

El Departamento de Planificación Institucional con base a la información recibida y análisis que realizará, elaborará informes consolidados mensuales, cuatrimestrales y anuales, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- Informes mensuales de reprogramación y registro de ejecución de metas físicas (SIGES).
- Informes cuatrimestrales de seguimiento a la planificación operativa.



- Informes cuatrimestrales de avance de metas físicas y financieras registradas en el Sistema de Planes -SIPLAN-.
- Informes cuatrimestrales de avance de metas físicas y financieras establecidos en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para los diferentes ejercicios fiscales.
- Informes Cuatrimestrales de Rendición de Cuentas.
- Informes Cuatrimestrales vinculado a Clasificadores Temáticos.
- Memoria de Labores.
- Otros.

### ***5. Control interno en el proceso de planificación***

Se consideran las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, en el Plan Operativo Multianual 2025-2029 de SEGEPLAN, para fomentar las mejores prácticas y estándares durante las fases del ciclo de la planificación.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con el plan que ejecutarán en conjunto las cuatro subsecretarías y la coordinación general, son de acuerdo a las leyes y normativas aplicables al mandato de la Secretaría y de conformidad con los lineamientos para la planificación 2025-2029 que establece el Ministerio de Finanzas Públicas y SEGEPLAN.

Se tienen establecidos procedimientos a nivel institucional que coordina la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, en donde se incluye la elaboración del PEI, POM y POA, los cuales son:

- Elaboración del Plan Estratégico Institucional -PEI-
- Formulación del Plan Operativo Anual -POA- y Plan Operativo Multianual -POM- de SEGEPLAN
- Ajuste de la formulación del Plan Operativo Anual -POA- y Plan Operativo Multianual -POM- de SEGEPLAN al Anteproyecto de Presupuesto
- Reprogramación del Plan Operativo Anual -POA
- Seguimiento y Evaluación de la Planificación Estratégica y Operativa



SEGEPLAN, considera la vulnerabilidad a la exposición al riesgo que puedan afectar la ejecución de las acciones en los planes; es por ello, que en la planificación multianual se incluye el seguimiento y monitoreo mensual de la planificación estratégica y operativa que realiza el Departamento de Planificación Institucional, lo cual permite determinar el avance en relación a lo que se planificó e identificar los factores que afectan la ejecución, contribuyendo a mitigar los riesgos que han sido identificados en informes de control interno. Además, la Unidad de Auditoría Interna evalúa y propicia el mejoramiento del desempeño institucional.

En cuanto a la exposición a riesgos relacionados con el fraude y corrupción, los procedimientos definidos en SEGEPLAN permiten el accionar de las personas de forma transparente, derivado que deben cumplir con los pasos ahí establecidos. También se cuenta con la certificación ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de Calidad, el cual incluye el área de compras y recursos humanos, para garantizar que los procesos sean ejecutados de buena forma, aportando a evitar el fraude y la corrupción por parte de los colaboradores de la institución. En el Plan Operativo Multianual 2025-2029 se prosigue con la mejora continua a través de la programación de acciones que minimizan el riesgo relacionado con los temas en mención.

## ***6. Instrumentos de planificación operativa multianual 2025-2029***

Los instrumentos de planificación que se incorporan al presente documento describen con mayor detalle las metas, acciones y costos asociados al resultado institucional, productos y subproductos para el período 2025-2029 de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.



## 6.1 *Matriz de planificación del POM 2025-2029 (SPPD-17)*

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (1/0)	COBERTURA DE DEPARTAMENTOS	COBERTURA DE MUNICIPIOS	IDENTIFICAR PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS DE RECUPERACIÓN (SI APLICA) (1)	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Ejes Estratégicos	Meta	Descripción de Resultado	Nivel								2025	2026	2027	2028	2029						
						Final	Intermedio												Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física
			Hacia una función pública legítima y eficaz	Sin vinculación a meta PGG específica.	Al año 2029, se ha alcanzado el 70% de las metas establecidas en la PGG y el 20% de las metas de las Prioridades Nacionales del Desarrollo, con base en los instrumentos, orientaciones, criterios y metodologías trasladadas por SEGEPLAN a las Instituciones Públicas.	X			Dirección y coordinación.	0	22 departamentos	340 municipios	0	Documento	31	Q 52,470,079.00	34	Q 55,450,079.00	31	Q 55,450,079.00	29	Q 58,950,079.00	29	Q 58,950,079.00
									Dirección y coordinación técnica.	0	22 departamentos	340 municipios	0	Documento	19	Q 37,018,800.00	22	Q 39,498,800.00	19	Q 39,498,800.00	17	Q 42,498,800.00	17	Q 42,498,800.00
									Gestión y seguimiento de los servicios administrativos.	0	22 departamentos	340 municipios	0	Documento	12	Q 15,451,279.00	12	Q 15,951,279.00	12	Q 15,951,279.00	12	Q 16,451,279.00	12	Q 16,451,279.00
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Sin RED vinculado.							Entidades e instituciones públicas, y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de planificación y programación, con orientación a resultados.	0	22 departamentos	340 municipios	0	Entidad	504	Q 59,419,893.00	504	Q 61,439,893.00	504	Q 61,439,893.00	504	Q 62,939,893.00	504	Q 62,939,893.00
									Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en políticas públicas.	0	22 departamentos	340 municipios	0	Entidad	13	Q 1,343,493.00	8	Q 1,343,493.00	9	Q 1,343,493.00	9	Q 1,343,493.00	10	Q 1,343,493.00
									Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en planificación territorial.	0	22 departamentos	340 municipios	0	Entidad	31	Q 2,907,172.00	31	Q 2,907,172.00	31	Q 2,907,172.00	371	Q 2,907,172.00	31	Q 2,907,172.00
									Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en planificación sectorial e institucional.	0	22 departamentos	340 municipios	0	Entidad	124	Q 1,890,587.00	124	Q 1,890,587.00	124	Q 1,890,587.00	124	Q 1,890,587.00	124	Q 1,890,587.00
									Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en inversión para el desarrollo.	0	22 departamentos	340 municipios	0	Entidad	78	Q 9,505,780.00	79	Q 9,505,780.00	90	Q 9,505,780.00	80	Q 9,505,780.00	94	Q 9,505,780.00
									Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en cooperación para el desarrollo.	0	22 departamentos	340 municipios	0	Entidad	60	Q 5,469,596.00	60	Q 5,469,596.00	61	Q 5,469,596.00	61	Q 5,469,596.00	60	Q 5,469,596.00
									Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en procesos de políticas de desarrollo territorial, planificación, programación, inversión y cooperación para el desarrollo.	0	22 departamentos	340 municipios	0	Entidad	371	Q 34,014,033.00	371	Q 36,034,033.00	371	Q 36,034,033.00	371	Q 37,534,033.00	371	Q 37,534,033.00
									Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en programación multianual y anual.	0	22 departamentos	340 municipios	0	Entidad	172	Q 3,333,386.00	172	Q 3,333,386.00	172	Q 3,333,386.00	172	Q 3,333,386.00	172	Q 3,333,386.00
									Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica para el análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación.	0	22 departamentos	340 municipios	0	Entidad	30	Q 955,846.00	30	Q 955,846.00	35	Q 955,846.00	35	Q 955,846.00	40	Q 955,846.00
Ordenamiento Territorial	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	Sin RED vinculado.							Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado.	0	22 departamentos	340 municipios	0	Documento	62	Q 10,501,464.00	64	Q 10,501,464.00	62	Q 10,501,464.00	61	Q 10,501,464.00	61	Q 10,501,464.00
									Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de las políticas públicas, planificación territorial, sectorial e institucional, a disposición de las entidades del Estado.	0	22 departamentos	340 municipios	0	Documento	5	Q 486,532.00	5	Q 486,532.00	5	Q 486,532.00	5	Q 486,532.00	5	Q 486,532.00
									Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la inversión para el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado.	0	22 departamentos	340 municipios	0	Documento	15	Q 699,036.00	18	Q 699,036.00	18	Q 699,036.00	18	Q 699,036.00	18	Q 699,036.00
	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.								Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la cooperación para el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado.	0	22 departamentos	340 municipios	0	Documento	27	Q 775,046.00	27	Q 775,046.00	26	Q 775,046.00	27	Q 775,046.00	25	Q 775,046.00
									Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, y otros documentos relacionados con el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado.	0	22 departamentos	340 municipios	0	Documento	15	Q 8,540,850.00	14	Q 8,540,850.00	13	Q 8,540,850.00	11	Q 8,540,850.00	13	Q 8,540,850.00

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (1/0)	COBERTURA DE DEPARTAMENTOS	COBERTURA DE MUNICIPIOS	IDENTIFICAR PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS DE RECUPERACIÓN (SI APLICA) (1)	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Ejes Estratégicos	Meta	Descripción de Resultado	Nivel								2025		2026		2027		2028		2029		
						Final	Intermedio							Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera						
					Al año 2025, se ha alcanzado el 70% de las metas establecidas en la PCG y el 20% de las metas de las Prioridades Nacionales del Desarrollo, con base en los instrumentos, orientaciones, criterios y metodologías trasladadas por SEGEPLAN a las Instituciones Públicas.	X			Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas.	0	22 departamentos	340 municipios	0	Beca	100	Q 2,608,564.00	4	Q 2,608,564.00						
									Estudiantes, profesionales y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo.	0	22 departamentos	340 municipios	0	Beca	100	Q 2,310,864.00	4	Q 2,310,864.00						
									Estudiantes, profesionales y servidores públicos con acceso a postulaciones de Becas de la Cooperación Internacional en apoyo al fortalecimiento de sus competencias y capacidades técnicas.	0	22 departamentos	340 municipios	0	Documento	12	Q 297,700.00	12	Q 297,700.00						
<b>TOTAL</b>														Q 125,000,000.00		Q 130,000,000.00		Q 130,000,000.00		Q 135,000,000.00		Q 135,000,000.00		

Nota: A partir del año 2026, cambia la unidad de medida del Producto Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas a documento y el Subproducto Estudiantes, profesionales y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo, porque se tiene estimada la finalización del FINABECE.



## 6.2 *Matriz de seguimiento a nivel de POM (SPPD-19)*

**FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL** SPPD-19

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS														TOTAL META MULTIANUAL	
				AÑO	LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029		2025-2029		
					META		META		META		META		META		META		Datos absolutos	Datos Relativos	
					Datos Absolutos	Datos Relativos													
Dirección y coordinación.	Documento	Gestión de apoyo técnico institucional, administración general y control interno de SEGEPLAN.	Número de documentos de gestión de apoyo técnico institucional, administración general y control interno * Factor de Ajuste / Total de documentos de gestión de apoyo técnico institucional, administración general y control interno.	2016	14	100%	31	20.13	34	22.08	31	20.13	29	18.83	29	18.83	154	100	
Entidades e instituciones públicas, y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de planificación y programación, con orientación a resultados.	Entidad	Cobertura de asesoría técnica	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejo de Desarrollo, asesorados técnicamente en procesos de políticas, planificación, inversión pública, cooperación para el desarrollo, y análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación * Factor de Ajuste / Cantidad de Entidades del Sector Público.	2015	325	58.10%	504	100	504	100	504	100	504	100	504	100	504	100	
Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado.	Documento	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la acción pública para el desarrollo.	Número de documentos de seguimiento y evaluación de la gestión pública * Factor de Ajuste / Total de documentos de seguimiento y evaluación de la gestión pública programados.	2015	45	100%	62	20.00	64	20.65	62	20.00	61	19.68	61	19.68	310	100	
Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas.	Beca	Beneficiarios de becas del FINABECE	Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito educativo * Factor de Ajuste / Total de estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos proyectados para ser beneficiarios del Programa de becas y créditos educativos del nivel superior.	2015	168	100%	100	100	4	25	4	25	4	25	4	25	100	100	

**FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL**

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE INDICADOR DEL SUBPRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS														TOTAL META MULTIANUAL	
				AÑO	LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029		2025-2029		
					META		META		META		META		META		META		Datos absolutos	Datos Relativos	
					Datos Absolutos	Datos Relativos													
Dirección y coordinación técnica.	Documento	Dirección y coordinación técnica de SEGEPLAN.	Número de documentos de gestión de apoyo técnico institucional, administración general y control interno * Factor de Ajuste / Total de documentos de gestión de apoyo técnico institucional, administración general y control interno.	2017	12	100%	19	20.21	22	23.40	19	20.21	17	18.09	17	18.09	94	100	
Gestión y seguimiento de los servicios administrativos.	Documento	Gestión y seguimiento de servicios administrativos de SEGEPLAN.	Número de documentos de gestión administrativa * Factor de Ajuste / Total de documentos de gestión administrativa.	2017	12	100%	12	20	12	20	12	20	12	20	12	20	60	100	
Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en políticas públicas.	Entidad	Cobertura de asesoría técnica en políticas públicas	Entidades e instituciones públicas asesorados técnicamente en procesos de políticas públicas * Factor de Ajuste / Cantidad de Entidades del Sector Público programadas para recibir asesoría técnica.	2015	18	100%	13	26.53	8	16.33	9	18.37	9	18.37	10	20.41	49	100	
Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en planificación territorial.	Entidad	Cobertura de asesoría técnica en planificación territorial	Sistema de Consejo de Desarrollo y gobiernos locales asesorados técnicamente en procesos de planificación territorial * Factor de Ajuste / Cantidad de Entidades del Sector	2015	150	100%	31	6.26	31	6.26	31	6.26	371	74.95	31	6.26	495	100	
Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en planificación sectorial e institucional.	Entidad	Cobertura de asesoría técnica en planificación sectorial e institucional	Entidades e instituciones públicas asesorados técnicamente en procesos de planificación sectorial e institucional * Factor de Ajuste / Cantidad de Entidades del Sector Público programadas para recibir asesoría técnica.	2015	136	100%	124	20	124	20	124	20	124	20	124	20	620	100	
Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en inversión para el desarrollo.	Entidad	Cobertura de asesoría técnica en inversión para el desarrollo	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejo de Desarrollo asesorados técnicamente en procesos de inversión pública * Factor de Ajuste / Cantidad de Entidades	2015	137	100%	78	18.53	79	18.76	90	21.38	80	19.00	94	22.33	421	100	
Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en cooperación para el desarrollo.	Entidad	Cobertura de asesoría técnica en cooperación para el desarrollo	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejo de Desarrollo asesorados técnicamente en procesos de cooperación para el desarrollo * Factor de Ajuste / Cantidad de Entidades del Sector Público programadas para recibir asesoría técnica.	2015	54	100%	60	19.87	60	19.87	61	20.20	61	20.20	60	19.87	302	100	
Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en procesos de políticas de desarrollo territorial, planificación, programación, inversión y cooperación para el desarrollo.	Entidad	Cobertura de asesoría técnica en procesos de políticas de desarrollo territorial, planificación, programación, inversión y cooperación para el desarrollo en los Sistemas de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales	Sistema de Consejo de Desarrollo y gobiernos locales asesorados técnicamente en procesos de políticas de desarrollo territorial, planificación, programación, inversión y cooperación para el desarrollo * Factor de Ajuste / Cantidad de Entidades del Sector Público programadas para recibir asesoría técnica.	2018	31	100%	371	20	371	20	371	20	371	20	371	20	1,855	100	

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE INDICADOR DEL SUBPRODUCTO	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS														TOTAL META MULTIANUAL	
			FÓRMULA DEL INDICADOR	AÑO	LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029		2025-2029	
					META		META		META		META		META		META		Datos absolutos	Datos Relativos
					Datos Absolutos	Datos Relativos												
Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en programación multianual y anual.	Entidad	Cobertura de asesoría técnica en programación multianual y anual	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejo de Desarrollo asesorados técnicamente en procesos de programación multianual y anual * Factor de Ajuste / Cantidad de Entidades del Sector Público programadas para recibir asesoría técnica.	2018	31	100%	172	20	172	20	172	20	172	20	172	20	860	100
Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica para el análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación.	Entidad	Cobertura de asesoría técnica para el análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejo de Desarrollo asesorados técnicamente en procesos de análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación * Factor de Ajuste / Cantidad de Entidades del Sector Público programadas para recibir asesoría técnica.	2018	31	100%	30	17.65	30	17.65	35	20.59	35	20.59	40	23.53	170	100
Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de las políticas públicas, planificación territorial, sectorial e institucional, a disposición de las entidades del Estado.	Documento	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de las políticas públicas, planificación territorial, sectorial e institucional	Número de documentos de seguimiento y evaluación de la gestión de las políticas públicas, planificación territorial, sectorial e institucional * Factor de Ajuste / Total de documentos de seguimiento y evaluación de la gestión pública programados.	2019	0	0%	5	20	5	20	5	20	5	20	5	20	25	100
Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la inversión para el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado.	Documento	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la inversión para el desarrollo	Número de documentos de seguimiento y evaluación de la gestión de la inversión para el desarrollo * Factor de Ajuste / Total de documentos de seguimiento y evaluación de la gestión pública programados.	2019	0	0%	15	17.24	18	20.69	18	20.69	18	20.69	18	20.69	87	100
Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la cooperación para el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado.	Documento	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la cooperación para el desarrollo	Número de documentos de seguimiento y evaluación de la gestión de la cooperación para el desarrollo * Factor de Ajuste / Total de documentos de seguimiento y evaluación de la gestión pública programados.	2019	0	0%	27	20.45	27	20.45	26	19.70	27	20.45	25	18.94	132	100
Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, y otros documentos relacionados con el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado.	Documento	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo	Número de documentos de seguimiento y evaluación de la gestión de la cooperación para el desarrollo * Factor de Ajuste / Total de documentos de seguimiento y evaluación de la gestión pública programados.	2019	0	0%	15	22.73	14	21.21	13	19.70	11	16.67	13	19.70	66	100
Estudiantes, profesionales y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo.	Beca	Beneficiarios de becas del FINABECE	Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito educativo * Factor de Ajuste / Total de estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos proyectados para ser beneficiarios del programa de becas y créditos educativos del nivel superior.	2015	168	100%	100	100	4	25	4	25	4	25	4	25	100	100
Estudiantes, profesionales y servidores públicos con acceso a postulaciones de Becas de la Cooperación Internacional en apoyo al fortalecimiento de sus competencias y capacidades técnicas.	Documento	Documento en los cuales se detalla los postulantes a becas y créditos educativos	Número de documentos en los cuales se detalla la cantidad de postulantes a obtener alguna de las becas y créditos educativos * Factor de Ajuste / Número de documentos programados en los cuales se detalla cantidad de postulantes a obtener alguna de las becas y créditos educativos.	2021	0	0%	12	20	12	20	12	20	12	20	12	20	60	100

Nota: A partir del año 2026, cambia la unidad de medida del Producto Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas a documento y el Subproducto Estudiantes, profesionales y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo, porque se tiene estimada la finalización del FINABECE.



## *7. Reportes DTP de planificación*

Los reportes que constituyen el resumen de la planificación operativa anual de SEGEPLAN, los cuales son generados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que incluyen el marco estratégico institucional, los productos y subproductos institucionales con sus respectivos presupuestos, así como los indicadores de seguimiento a nivel de resultado y producto, se presentan a continuación.



## *7.1 Marco estratégico institucional DTP1*

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

Institución: 11130016-220-00 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Misión

Somos el órgano de planificación del Estado de Guatemala por mandato constitucional y orientador de la gestión pública para el desarrollo.

Visión

Al 2025 SEGEPLAN es conductora del desarrollo de Guatemala mediante la planificación sólida, innovadora y orientada a atender las prioridades de la población.

Base Legal

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97.
3. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002.
4. Ley de Desarrollo Social, Decreto Número 42-2001.
5. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97.
6. Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002.
7. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, Decreto Número 54-2022.
8. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013.
9. Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo Número 20-2019.
10. Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número 461-2002.
11. Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Acuerdo Gubernativo Número 367-2022.
12. Código Municipal, Decreto Número 12-2002.
13. Código de Migración, Decreto Número 44-2016.

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		125,000,000.00

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL  1 Liderar la implementación de planificación para el desarrollo en las instituciones del sector público, el Sistema de Consejos de Desarrollo y los gabinetes específicos de gobierno, a través de mecanismos e instrumentos que permitan orientar de forma coherente todos los recursos públicos, al cumplimiento de las Metas Nacionales de Desarrollo definidas en la Política General de Gobierno y Plan Nacional de Desarrollo.		125,000,000.00  125,000,000.00

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p>DESARROLLO SOCIAL</p> <p>1 1. Fortalecer las capacidades de los actores del Sistema Nacional de Planificación para el proceso de planificación y programación basadas en la Gestión por Resultados, gestión de políticas públicas, programas de cooperación y proyectos de inversión pública que contribuyan al avance de las metas de desarrollo.</p> <p>2. Coordinar el proceso de articulación de las políticas públicas al Plan Nacional de Desarrollo, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno.</p> <p>3. Fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Inversión Pública, para mejorar y hacer eficientes los procesos internos en favor de la capacidad de respuesta, plazos y procedimientos técnicos y tecnológicos hacia las instituciones usuarias del SNIP.</p> <p>4. Coordinar el proceso de alineación y armonización de las agendas de la cooperación internacional, permitiendo la integración de proyectos de cooperación para el desarrollo como apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno.</p> <p>5. Optimizar los procesos institucionales, a través de la eficiencia y eficacia en su ejecución, para ofrecer mejores servicios y fortalecer y apoyar al Sistema Nacional de Planificación.</p> <p>6. Fortalecer las capacidades institucionales de SEGEPLAN, para desarrollar las habilidades y competencias necesarias que le permitan realizar su rol de conducción, coordinación, comunicación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Sistema Nacional de Planificación, en condiciones institucionales de mejora continua y proactividad.</p> <p>1 1. Participación activa de SEGEPLAN en los espacios internacionales en materia de Cooperación para el</p>	<p>34-00-000 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA</p> <p>34-00-000-045-000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</p>	<p>125,000,000.00</p> <p>125,000,000.00</p> <p>52,470,079.00</p>

ORIENTACIONES ESTRÁTEGICAS

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p>Desarrollo.</p> <p>2. Formación y especialización de profesionales que forman parte de los órganos de planificación en el marco del Sistema Nacional de Planificación.</p> <p>3. Fortalecimiento de las capacidades técnicas del recurso humano del Sistema Nacional de Planificación.</p> <p>4. Coordinar los procesos políticos, técnicos y administrativos de SEGEPLAN.</p> <p>5. Gestión política de la planificación del desarrollo con otros organismos de Estado y actores estratégicos.</p> <p>6. Asesoría técnica de SEGEPLAN en el cumplimiento de sus funciones ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-.</p> <p>7. Fortalecimiento de la gestión técnica y administrativa de las Delegaciones Departamentales y Subdepartamentales de SEGEPLAN.</p> <p>8. Mantenimiento necesario para el funcionamiento del equipo de cómputo y servicios informáticos de SEGEPLAN.</p> <p>9. Auditorías Financieras y de Cumplimiento para mejorar operaciones y gestión institucional, aplicando Normas de Auditoría Interna Gubernamental.</p> <p>10. Divulgación de la gestión institucional de SEGEPLAN mediante diferentes medios y canales de comunicación.</p> <p>11. Formulación del Plan Operativo Anual -POA- y Plan Operativo Multianual -POM- de SEGEPLAN.</p> <p>12. Dotación de recurso humano permanente y temporal, a las diferentes unidades administrativas de SEGEPLAN.</p> <p>13. Administración y gestión del presupuesto general de ingresos y egresos de SEGEPLAN, promoviendo la transparencia y eficiencia del gasto público.</p> <p>14. Oficinas que ocupa SEGEPLAN funcionando con la prestación continua de servicios básicos.</p>		125,000,000.00

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p>15. Dependencias y Unidades Administrativas de SEGEPLAN abastecidas de insumos básicos para el desempeño de sus funciones.</p> <p>2</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesoría técnica a las instituciones del sector público en la formulación y/o actualización de las Políticas Públicas y su articulación al marco de Prioridades Nacionales de Desarrollo.</li> <li>2. Asesorías técnicas a consejos de desarrollo y gobiernos locales en planificación territorial en coordinación con instituciones públicas con competencia en el tema.</li> <li>3. Asesoría técnica a instituciones para orientar la formulación y ejecución de los Planes Estratégicos Institucionales, en el marco de las prioridades nacionales de desarrollo.</li> <li>4. Asesoría técnica a sectores, instituciones públicas, gobiernos locales y CODEDE, en materia de programación multianual y anual, alineada a las prioridades nacionales de desarrollo.</li> <li>5. Asesoraría a instituciones públicas con criterios técnicos para el seguimiento de la planificación.</li> <li>6. Asesoría técnica en materia de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública al personal de las entidades públicas en el marco de las prioridades nacionales de desarrollo.</li> <li>7. Asesorías técnicas a Entidades e instituciones públicas de inversión y el Sistema de Consejos de Desarrollo, para que presenten propuestas de inversión que formaran parte del Programa de Inversión Pública (PIP), en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.</li> <li>8. Asesorías a Entidades Públicas de Inversión, en metodologías, procesos e instrumentos de análisis, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión pública.</li> </ol>	<p>34-00-000-046-000 ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN</p>	<p>125,000,000.00</p> <p>59,419,893.00</p>

ORIENTACIONES ESTRÁTEGICAS

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p>DESARROLLO SOCIAL</p> <p>9. Entidades públicas asesoradas técnicamente sobre los procesos del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo.</p> <p>3</p> <p>1. Elaboración de informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de las políticas públicas, planificación territorial, sectorial e institucional, para que estén a disposición de las entidades del Estado.</p> <p>2. Elaboración de informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la inversión para el desarrollo, para que estén a disposición de las entidades del Estado.</p> <p>3. Elaboración de informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la cooperación para el desarrollo, para que estén a disposición de las entidades del Estado.</p> <p>4. Elaboración de informes estratégicos de seguimiento y evaluación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, y otros documentos relacionados con el desarrollo, para que estén a disposición de las entidades del Estado.</p> <p>4</p> <p>1. Otorgar financiamiento para estudios superiores en el país y en el extranjero.</p> <p>2. Elaborar Estudios Socioeconómicos a través de visitas domiciliarias.</p> <p>3. Gestión de postulaciones ante la Cooperación Internacional para el otorgamiento de becas en el extranjero.</p> <p>4. Estrategia de seguimiento y monitoreo.</p> <p>5. Identificar y negociar nuevas Fuentes Cooperantes.</p> <p>6. Promoción y Divulgación de los Programas de Becas Nacionales e Internacionales.</p>	<p>34-00-000-047-000 PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA</p> <p>34-00-000-050-000 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS</p>	<p>125,000,000.00</p> <p>10,501,464.00</p> <p>2,608,564.00</p>



Carlos Antonio Mendoza Alvarado  
 Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia  
 Firma y Sello  
 - SEGEPLAN -



## *7.2 Descripción del programa, proyecto central o común DTP2*

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1113-0016-220-00 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Programa, Proyecto Central o Común 34 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

Planificación, Monitoreo Y Evaluación De La Gestión Pública



Carlos Antonio Mendoza Alvarado  
Secretario de Planificación y  
Programación de la Presidencia  
Firma y Sello  
- SEGEPLAN -



### *7.3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas DTP3*

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Institución:  
Categoría Equivalente a Programa

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

[Empty box for activity definition]

MONTO  
Q.

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

[Large empty box for institutional objectives support]



*Carlos Antonio Mendoza Alvarado*  
Secretario de Planificación y Firma y Sello  
Programación de la Presidencia  
- SEGEPLAN -



#### *7.4 Registro de productos DTP4*

Institución: 1113-0016-220-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
Unidad Ejecutora: 220  
Programa: 34 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Dirección y coordinación	Documento	2303	31	34	31	34-00-000-045	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	52,470,079.00
001	Entidades e instituciones públicas, y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de planificación y programación, con orientación a resultados	Entidad	2305	504	504	504	34-00-000-046	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	59,419,893.00
001	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado	Documento	2303	62	64	62	34-00-000-047	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	10,501,464.00
001	Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas	Beca	2301	100	0	0	34-00-000-050	GESTIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS	2,608,564.00



*Carlos Antonio Mendoza Alvarado*  
Firma y Sello  
**Carlos Antonio Mendoza Alvarado**  
Secretario de Planificación y  
Programación de la Presidencia  
- SEGEPLAN -



## *7.5 Ficha técnica de indicadores DTP5*

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11130016-220-00 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	1 - Cobertura de asesoría técnica
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	1. Fortalecer las capacidades de los actores del Sistema Nacional de Planificación para el proceso de planificación y programación basadas en la Gestión por Resultados, gestión de políticas públicas, programas de cooperación y proyectos de inversión pública que contribuyan al avance de las metas
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO SOCIAL

<b>Descripción del Indicador</b>	Relaciona la asesoría técnica que brinda SEGEPLAN a entidades del sector público.
<b>Pertinencia</b>	Relaciona la asesoría técnica y metodológica que brinda SEGEPLAN para articular y orientar las políticas públicas, planificación-programación, y el monitoreo y evaluación en el marco de la Prioridades Nacionales de Desarrollo.
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores de cero a cien. Un valor igual a 100 representa la cobertura total de asesoría técnica a las entidades e instituciones del sector público, así como a los actores representados en el Sistema de Consejos de Desarrollo del país.
<b>Formula Calculo</b>	34-0-0-46-0-1 - Entidades e instituciones públicas, y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de planificación y programación, con orientación a resultados*Factor de ajuste/ Cantidad de entidades del sector público
<b>Frecuencia de Medición</b>	ANUAL

Tendencia y meta del Indicador

Años	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Valor				91.96	92.14	92.14	92.14	
Línea Base	Año: 2015			Valor: 58.10				
<b>Explicación de la Tendencia</b>	Se deriva de la atención de entidades públicas que SEGEPLAN asesora en temas de planificación y programación, de acuerdo al mandato institucional y a las capacidades técnicas con que se ha contado con el transcurrir de los años.							
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Brindando asesoría técnica en temas de planificación y programación a las entidades publicas que forman parte de la población elegible.							

Medios de Verificación

<b>Procedencia de los Datos</b>	Reportes mensuales de asesoría técnica de las Direcciones y Delegaciones Departamentales y Subdepartamentales, los cuales integran la información relacionada con la asesoría técnica que el personal proporcional a las entidades e instituciones públicas, así como al Sistema de Consejos de Desarrollo.
<b>Unidad Responsable</b>	Las Direcciones y Delegaciones Departamentales y Subdepartamentales.
<b>Metología de Recopilación</b>	La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional envía el formato cada cuatro meses para que las Direcciones de SEGEPLAN consoliden la información, la cual trasladan para realizar el registro, análisis y consolidación a nivel institucional, para establecer los avances respectivos.

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
La tendencia del indicador a partir del año 2025 muestra un comportamiento lineal.	



*Carlos Antonio Mendoza Alvarado*  
**Carlos Antonio Mendoza Alvarado**  
Secretario de Planificación y  
Programación de la Presidencia  
- SEGEPLAN -

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11130016-220-00 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Código y Nombre del Indicador	2 - Beneficiarios de becas del FINABECE
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	1. Fortalecer las capacidades de los actores del Sistema Nacional de Planificación para el proceso de planificación y programación basadas en la Gestión por Resultados, gestión de políticas públicas, programas de cooperación y proyectos de inversión pública que contribuyan al avance de las metas
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de becas y/o créditos educativos otorgados
Pertinencia	A través del financiamiento de estudios del nivel superior, que otorga y/o facilita SEGEPLAN a estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos del nivel superior, se contribuye a mejorar las capacidades de la población, y con ello al desarrollo del país.
Interpretación	El indicador puede asumir valores a partir de cero. Representa el número total de beneficiarios del programa de becas otorgadas por SEGEPLAN a través de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo.
Formula Calculo	34-0-0-50-0-1 - Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas/ Factor de ajuste
Frecuencia de Medición	MENSUAL

Tendencia y meta del Indicador

Años	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor				88.00	100.00	0.00	0.00
Línea Base	Año: 2015			Valor: 168.00			
Explicación de la Tendencia	Derivado de la implementación del FINABECE se inició con el otorgamiento de becas y créditos educativos, los cuales dependen del financiamiento disponible.						
Como se va a lograr la meta	Otorgando las becas y créditos educativos a los estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos.						

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Reportes mensuales sobre el cumplimiento de otorgamiento de becas y/o créditos educativos, según las metas del POA de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo.
Unidad Responsable	Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo.
Metología de Recopilación	El registro y gestión de datos se realiza en la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo, quien informa de forma mensual a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional para que esta registre, analice y establezca los porcentajes de avance del indicador.

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
A partir de año 2026 se estima la finalización del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo (FINABECE) para financiar parcial o totalmente con carácter de reembolsable y no reembolsable becas, a través de SEGEPLAN.	



*C. Mendoza*  
**Carlos Antonio Mendoza Alvarado**  
Secretario de Planificación y  
Programación de la Presidencia  
- SEGEPLAN -

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11130016-220-00 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Código y Nombre del Indicador	3 - Gestión estratégica de SEGEPLAN para la ejecución de metas de la Política General de Gobierno y Prioridades Nacionales de Desarrollo.
Categoría del Indicador	RESULTADO
Objetivo Asociado al Indicador	Liderar la implementación de planificación para el desarrollo en las instituciones del sector público, el Sistema de Consejos de Desarrollo y los gabinetes específicos de
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Porcentaje de ejecución de la gestión estratégica realizada por SEGEPLAN, para que las instituciones públicas ejecuten las metas de la PGG y Prioridades Nacionales de Desarrollo.
Pertinencia	La estrategia definida para el período 2021-2025 para SEGEPLAN, incluye diversas acciones que permitirán el alcance de los resultados estratégicos los cuales contribuyen a que las entidades públicas ejecuten sus planes enfocados al logro de las metas de la Política General de Gobierno y Prioridades Nacionales de desarrollo.
Interpretación	El indicador puede asumir valores a partir de cero y representa el porcentaje de avance de las acciones estratégicas definidas en el PEI para el período 2021-2025.
Formula Calculo	Avance anual de las acciones estratégicas del PEI 2021-2025*Factor de ajuste/ Programación total de las acciones estratégicas del PEI 2021-2025
Frecuencia de Medición	ANUAL

Tendencia y meta del Indicador

Años	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor				90.00	100.00	0.00	0.00
Línea Base	Año: 2020			Valor: 0.00			
Explicación de la Tendencia	De acuerdo a la metodología de seguimiento y evaluación del PEI 2021-2025 se establecieron los porcentajes de avance anual, iniciando en el año 2021 y finalizando en el año 2025, el cual constituye el periodo de ejecución del PEI y están basados en las prioridades institucionales para el logro de los resultados y visión estratégica.						
Como se va a lograr la meta	Mediante la ejecución de las acciones estratégicas programadas en las intervenciones estratégicas que integran el PEI 2021-2025 de SEGEPLAN.						

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Seguimiento del Plan Estratégico Institucional de SEGEPLAN, período 2021-2025.
Unidad Responsable	Direcciones de SEGEPLAN con acciones estratégicas programadas en el PEI 2021-2025.
Metología de Recopilación	Las direcciones de SEGEPLAN reportarán los avances de las acciones estratégicas definidas en el PEI 2021-2025, de las cuales la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional establecerá los avances institucionales para la medición del indicador respectivo.

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Entidades e instituciones públicas, y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de planificación y programación, con orientación a resultados	Cobertura de asesoría técnica

Notas Técnicas

A partir del año 2026 el indicador ya no continúa.



*Carlos Antonio Mendoza Alvarado*  
**Carlos Antonio Mendoza Alvarado**  
**Secretario de Planificación y**  
**Programación de la Presidencia**  
**- SEGEPLAN -**



## *7.6 Registro de subproductos DTP6*

Institución: 1113-0016-220-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
Unidad Ejecutora: 220  
Programa: 34 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
002	Dirección y coordinación técnica	Documento	2303	19	22.00	19.00	34-00-000-045-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	37,018,800.00
005	Gestión y seguimiento de los servicios administrativos	Documento	2303	12	12.00	12.00	34-00-000-045-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	15,451,279.00
002	Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en políticas públicas	Entidad	2305	13	8.00	9.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	1,343,493.00
004	Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en planificación territorial	Entidad	2305	31	31.00	31.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	2,907,172.00
007	Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en planificación sectorial e institucional	Entidad	2305	124	124.00	124.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	1,890,587.00
008	Entidades e instituciones públicas, y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en inversión para el desarrollo	Entidad	2305	78	79.00	90.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	9,505,780.00
009	Entidades e instituciones públicas, y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en cooperación para el desarrollo	Entidad	2305	60	60.00	61.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	5,469,596.00



*Carlos Antonio Mendoza Alvarado*  
Firma y Sello

**Carlos Antonio Mendoza Alvarado**  
Secretario de Planificación y  
Programación de la Presidencia  
- SEGEPLAN -

Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6  
Presupuesto Año 2025  
Fecha : 13/07/2024  
Pagina : 2 de 4

Institución: 1113-0016-220-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
Unidad Ejecutora: 220  
Programa: 34 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
010	Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en procesos de políticas de desarrollo territorial, planificación, programación, inversión y cooperación para el desarrollo	Entidad	2305	371	371.00	371.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	34,014,033.00
011	Entidades e instituciones públicas, y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en programación multianual y anual	Entidad	2305	172	172.00	172.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	3,333,386.00
012	Entidades e instituciones públicas, y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica para el análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación	Entidad	2305	30	30.00	35.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	955,846.00
006	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de las políticas públicas, planificación territorial, sectorial e institucional, a disposición de las entidades del Estado	Documento	2303	5	5.00	5.00	34-00-000-047-000	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	486,532.00



*C. Mendoza*  
Firma y Sello

**Carlos Antonio Mendoza Alvarado**  
Secretario de Planificación y  
Programación de la Presidencia  
- SEGEPLAN -

Institución: 1113-0016-220-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
Unidad Ejecutora: 220  
Programa: 34 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
008	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la inversión para el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado	Documento	2303	15	18.00	18.00	34-00-000-047-000	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	699,036.00
009	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la cooperación para el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado	Documento	2303	27	27.00	26.00	34-00-000-047-000	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	775,046.00
010	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, y otros documentos relacionados con el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado	Documento	2303	15	14.00	13.00	34-00-000-047-000	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	8,540,850.00
004	Estudiantes, profesionales y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo	Beca	2301	100	0.00	0.00	34-00-000-050-000	GESTIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS	2,310,864.00



*Carlos Antonio Mendoza Alvarado*  
Firma y Sello

**Carlos Antonio Mendoza Alvarado**  
**Secretario de Planificación y**  
**Programación de la Presidencia**  
**- SEGEPLAN -**

Institución: 1113-0016-220-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
Unidad Ejecutora: 220  
Programa: 34 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
006	Estudiantes, profesionales y servidores públicos con acceso a postulaciones de becas de la Cooperación Internacional en apoyo al fortalecimiento de sus competencias y capacidades técnicas	Documento	2303	12	12.00	12.00	34-00-000-050-000	GESTIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS	297,700.00



*C. Mendoza*  
Firma y Sello

**Carlos Antonio Mendoza Alvarado**  
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia  
- SEGEPLAN -



## *7.7 Registro de metas a nivel de obra DTP6-A*

Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A  
Presupuesto Año 2025  
Fecha: 13/07/2024  
Pagina : 1 DE 1

Institución: --  
Unidad Ejecutora:  
Programa:  
Subprograma:  
Proyecto:  
Unidad Responsable:  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción			
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Código	Descripción	Monto (Q)
					0	0.00	0.00			



*C. Mendoza*  
Firma y Sello

**Carlos Antonio Mendoza Alvarado**  
Secretario de Planificación y  
Programación de la Presidencia  
- SEGEPLAN -



## 8. Anexos

CLASIFICADORES TEMÁTICOS		ANEXO SPPD-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2024	
		Física	Financiera
<p>En este sentido, es importante mencionar que actualmente no se tienen previstas estructuras presupuestarias por clasificador temático; toda vez que las funciones y competencias establecidas por mandato legal definen a SEGEPLAN como una entidad que asesora y acompaña técnicamente a la Presidencia de la República, a las entidades e instituciones del sector público y al Sistema de Consejos de Desarrollo, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planificación, inversión pública y cooperación internacional.</p> <p>En este contexto, sus intervenciones técnicas no se vinculan a un clasificador temático en particular, toda vez que siendo SEGEPLAN el órgano de planificación del Estado, el resultado y productos que entrega están encaminados a diseñar estrategias y mecanismos que permitan asesorar técnicamente a las instituciones del Sector Público, gobiernos locales y a los actores del Sistema de Consejos de Desarrollo, para que incorporen los clasificadores temáticos en sus procesos de planificación estratégica y operativa en el nivel territorial, sectorial e institucional, en contexto con las Prioridades Nacionales de Desarrollo; para lo cual diseña, elabora y socializa lineamientos técnicos, metodológicos y normativas.</p> <p>Sin embargo, es oportuno indicar que como órgano de planificación del Estado, en los lineamientos generales de planificación que se trasladan a las instituciones, se define la incorporación de lo estipulado en la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Plan de Acción Nacional de Cambio Climático -PANCC-, Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad y Oportunidades 2008-2023, Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, Política de Desarrollo Social y Población, entre otras.</p> <p>SEGEPLAN genera una aproximación al clasificador temático relacionado con la juventud, a través del Programa de Becas y Créditos Educativos, sin embargo, tomando en consideración que es financiado a través del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo, el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, evaluará la viabilidad presupuestaria y financiera de su vinculación a una estructura programática en particular; toda vez, que dentro del presupuesto de la institución, únicamente se regularizan los gastos vinculados a este programa, de conformidad a lo normado en el Manual para la Administración de Fideicomisos de la Administración Central aprobado por la entidad en mención.</p>			

**\*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater , ejecución presupuestaria por clasificador temático)**

FICHA DE VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CON LA RED PROGRAMÁTICA VIGENTE

ANEXO-4

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CON LA RED PROGRAMÁTICA VIGENTE

PERIODO: 2025-2029

PLANIFICACIÓN				PRESUPUESTO		
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		Nivel del resultado			RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	
Resultados y productos institucionales		Inmediato	Intermediario	Final	Programas / Subprogramas	
<b>Resultado</b>	Al año 2025, se ha alcanzado el 70% de las metas establecidas en la PGG y el 20% de las metas de las Prioridades Nacionales del Desarrollo, con base en los instrumentos, orientaciones, criterios y metodologías trasladadas por SEGEPLAN a las Instituciones Públicas. (De 0.0% en 2020 a 70.0% y 20.0% en el 2025).			X	<b>Nombre del programa y/o subprograma</b>	34 Planificación, monitoreo y evaluación de la gestión pública
<b>Producto / Intervención</b>	<b>Dirección y coordinación.</b>				<b>Nombre de la actividad presupuestaria</b>	45 Dirección y Coordinación
<b>Subproductos</b>	Dirección y coordinación técnica. Gestión y seguimiento de los servicios administrativos.					
<b>Producto / Intervención</b>	<b>Entidades e instituciones públicas, y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de planificación y programación, con orientación a resultados.</b>				<b>Nombre de la actividad presupuestaria</b>	46 Asesoría técnica en planificación
<b>Subproductos</b>	Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en políticas públicas. Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en planificación territorial. Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en planificación sectorial e institucional. Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en inversión para el desarrollo. Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en cooperación para el desarrollo. Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en procesos de políticas de desarrollo territorial, planificación, programación, inversión y cooperación para el desarrollo. Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en programación multianual y anual. Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica para el análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación.					
<b>Producto / Intervención</b>	<b>Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado.</b>				<b>Nombre de la actividad presupuestaria</b>	47 Programación, seguimiento y evaluación de la gestión pública
<b>Subproductos</b>	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de las políticas públicas, planificación territorial, sectorial e institucional, a disposición de las entidades del Estado. Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la inversión para el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado. Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la cooperación para el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado. Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, y otros documentos relacionados con el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado.					
<b>Producto / Intervención</b>	<b>Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas.</b>				<b>Nombre de la actividad presupuestaria</b>	50 Gestión del programa de becas
<b>Subproductos</b>	Estudiantes, profesionales y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo. Estudiantes, profesionales y servidores públicos con acceso a postulaciones de Becas de la Cooperación Internacional en apoyo al fortalecimiento de sus competencias y capacidades técnicas.					



Secretaría de  
**Planificación y  
Programación de  
la Presidencia**